



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 302

DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

	Página
— Del señor subdirector de supervisión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Peigneux Vía). (Número de expediente 212/000624.)	9232
— De señor ex director general de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Vives Llor). (Número de expediente 219/000253.)	9267

El señor **CUEVAS DELGADO**: Precise qué fue exactamente.

El señor **SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN EN LA CNMV** (Peigneux Vía): Queríamos enviar unas cartas a dos clientes para que nos confirmasen sus anteriores respuestas, en las que habían expresado unas manifestaciones poco claras. Usted ha resumido otro contenido de esas cartas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo he dicho cotejar, pero si le parece mejor esa expresión, me parece bien. Lo único que le quiero decir es ¿si ustedes hubieran hecho eso, si les hubieran dejado hacer eso, estima que podía haberse llegado a alguna conclusión más acertada sobre la situación que atravesaba Gescartera?

El señor **SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN EN LA CNMV** (Peigneux Vía): Indudablemente ese era nuestro objetivo, mandar cartas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No le pregunto sobre el objetivo. Le pregunto que, si se hubiera hecho esa prueba, usted cree —no al cien por cien, porque evidentemente dependería de la contestación— que, con esa prueba, se podía haber llegado a alguna conclusión más definitiva.

El señor **SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN EN LA CNMV** (Peigneux Vía): Por eso le estoy respondiendo. Nuestro objetivo era ése y lo que no puedo es elucubrar. Probablemente habríamos tenido mejor información de la situación. Probablemente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Por último, señor Peigneux. En la reunión del consejo, y usted acaba de contestar que no sabe lo que allí se habló, sí es cierto que usted tenía una opinión muy clara, muy formada, sobre lo que había que hacer para atajar este problema. Ya ha respondido usted que no entra a valorar si la decisión fue acertada o no, pero yo sólo le pregunto una cosa, ¿la misma opinión que tenían, que sí me la ha corroborado antes, que coincide más con este documento P-2, que figura aquí y que es una propuesta de intervención más concreta, perdón, quito la palabra intervención, no era de intervención pero sí era de seguimiento más completo de la entidad y de intervenir sobre algunas cuentas, esa misma opinión, a su juicio, la compartía el señor Armesto?

El señor **SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN EN LA CNMV** (Peigneux Vía): No sé exactamente a qué documento se refiere. ¿El requerimiento?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Se lo he dicho antes. En el acta.. Me ha dicho usted que no conocía exactamente los documentos porque no ha tenido acceso a ellos, pero que efectivamente en lo que figuraba

aquí como documento segundo había dos propuestas. La propuesta segunda era lo de no captación de nuevos clientes, no realizar disposiciones de fondos. Y usted me ha dicho que estaba más de acuerdo con que su hubieran tomado estas medidas, porque efectivamente era esto lo que requería la situación. ¿Usted cree que el señor Armesto estaba de acuerdo con la opinión que desde supervisión, usted y el señor Vives, tenían sobre cómo resolver este problema?

El señor **SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN EN LA CNMV** (Peigneux Vía): Insisto, desconozco esas dos propuestas, no las he visto nunca.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Peigneux, alguien las haría. ¿Estas propuestas de dónde podían salir? Si hay dos propuestas que van a un consejo donde se hace un acta y donde se remiten las dos propuestas, una es de un tenor y otra, de otro, ¿de algún sitio tienen que salir? ¿De dónde iban a salir? De supervisión ¿no?

El señor **SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN EN LA CNMV** (Peigneux Vía): Es posible, pero ahora mismo no recuerdo el documento.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muchas gracias, se lo preguntaremos al señor Vives.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Habiendo concluido, señor Peigneux, puede usted retirarse y le agradecemos su comparecencia y sus contestaciones.

— **DEL SEÑOR EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (VIVES LLOR) (NÚMERO DE EXPEDIENTE 219/000253)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Señoras y señores diputados, vamos a reanudar la sesión.

Comparece ante la Comisión don David Vives Llor, ex director general de la CNMV.

Señor Vives, bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos su presencia. ¿Quiere usted hacer alguna manifestación antes de atender el interrogatorio de los señores diputados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Quería simplemente decir que, aunque soy catalán, mi segundo apellido no es Llobregart, es Llor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Aclarado ese extremo a los efectos pertinentes, si usted no quiere hacer ninguna manifestación más, doy la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios

por el orden previsto en estas sesiones. En consecuencia tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Vives, bienvenido a esta Comisión. Desde el Grupo Socialista pensamos que su testimonio aquí va a ser importante —por su conocimiento de lo que ha sucedido en la división de supervisión, de la que usted era responsable— en esta cuestión que nos tiene en esta Comisión de investigación. Ya sabe usted las condiciones en que se desarrollan estas comisiones, no voy a recordárselas y también se ha suscitado antes que lo que estamos hablando es perfectamente posible porque se encuentra todo en la documentación que se nos ha enviado.

Sin más preámbulos y con brevedad, porque hoy vamos mal de tiempo, vamos a entrar en primer lugar en un asunto que nos parece importante. Gescartera fue objeto de una visita de inspección en noviembre de 1995, en octubre y noviembre de 1997 hubo otra y una última iniciada en diciembre de 1998, que se extiende en el tiempo pero que no somos capaces de precisar cuándo termina. ¿Nos puede decir si usted conoce esta circunstancia?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sí. La del año 1995 es anterior a mi época en la comisión, yo me incorporé en julio de 1997. De todas maneras, la de 1995 la conocía porque leí los informes y porque la persona que ha estado aquí antes, Luís Peigneux, creo que fue el subdirector encargado de esa visita. Entonces, en el año 1995 quedaron pendientes una serie de temas lo suficientemente importantes como para que ese informe de supervisión pasara al nivel siguiente, que era a inspección, que decidí no actuar. Pero sí quedaban suficientes dudas sobre una serie de puntos de Gescartera, lo cual hizo que al poco de llegar yo lo decidiera y la decisión la tomé influenciado fuertemente por mi subdirector, que dijo que convendría ir a hacer esas visitas, dado que yo en aquel momento tenía poco criterio sobre qué visitas había que hacer. Esa visita tuvo lugar en 1997. De ella salieron una serie de temas que fueron objeto de una carta que remití yo, si no recuerdo mal, al padre de Antonio Camacho, en la cual se ponían de manifiesto una serie de irregularidades y problemas que tenía la gestora de carteras. Hubo también un intercambio de cartas. Todo esto lo tienen ustedes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No le preguntaba exactamente ese relato, porque efectivamente lo tenemos. La pregunta era sobre si usted conoce la fecha de finalización de la última inspección, la que se inicia en el año 1998.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Creo que es importante centrar el tema un poco. Acabo rápidamente. Se descubrieron una serie de temas, no exce-

sivamente importantes, el más importante era el exceso de *trading intra* día, de transacciones que se llevaban en el mismo día. Ahí se quedó el tema, se enviaron las cartas correspondientes, hubo una discusión sobre si era un cuatrocientos por cien o un cien por cien lo que podían hacer y así quedó el tema. En el verano de 1998, no se si antes o después del verano, alrededor del verano, se planteó, supongo que por petición de Gescartera, su cambio a ser agencia de valores. Se nos pidió la confirmación a supervisión, supervisión que negamos hasta que no nos hubiéramos cerciorado de que las irregularidades o los defectos encontrados no habían sido subsanados. Eso dio pie a la visita de 1998, entre otras cosas, porque también teníamos un seguimiento pendiente, porque en los casos en que se ven cosas que necesitan urgente reparación siempre se hace una gran seguimiento. Se inició en diciembre de 1998 sobre cifras a 30 de noviembre de 1998. Este dato es importante porque eran las últimas cifras que habían llegado de manera oficial a la comisión. Eran una cifras de referencia que teníamos, que ya estaban en blanco y negro en la comisión.

Sólo puedo responder a su pregunta diciendo que, en principio, era una visita que empezó sobre el 15 ó 16 de diciembre, porque teníamos un hueco a finales de año, y la idea era acabarla antes del mismo. Fue al encontrar una serie de problemas, sobre todo, el asunto de la liquidez tan enorme y difícilmente detectable por lo que se alargó, en nuestro caso, hasta principios de julio, pero oficialmente, según consta en el intercambio de correos electrónicos con mi presidente, hasta el 15 de julio, aunque luego se hizo una actuación más y se recibieron algunas respuestas a requerimientos que ya se habían hecho. Eso pasó al nuevo equipo dirigido por Antonio Botella y ahí le pierdo la pista en cuanto a cuando acabó. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **CUEVAS DELGADO**: El problema de la liquidez a que se refiere es que en esa época, aproximadamente 6.300 millones estaban en efectivo y 1.800 estaban depositados en valores ¿No?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Exactamente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En su larga trayectoria, ¿le parece esto normal, funcionan así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Es perfectamente normal en esa situación. Por ejemplo, en este momento es perfectamente normal que una entidad que opere a corto tenga gran liquidez, si cree que los mercados están en una situación en que pueden ir a la baja. Eso en sí no es anormal. Lo anormal es que esa no era la situación en ese momento y nos preocupó no

sólo el valor relativo de la liquidez, sino el valor absoluto del patrimonio gestionado. Entonces intentamos llegar más a fondo y, simplemente, pedimos el abecé del inspector, que son los extractos bancarios que dan fe de que esa es la liquidez que tiene la entidad. Cuando no fueron capaces de darnos esos extractos bancarios es cuando saltaron las alarmas y empezamos una visita que se ha prolongado durante bastantes meses, más de los previstos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, porque el documento que aportó Gescartera para justificar la existencia del dinero... Ustedes lo que intentaron comprobar es si esa liquidez, que era de los clientes, existía realmente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Correcto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ese documento que aportó fue de Bankinter ¿no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Si no recuerdo mal, primero aportaron simplemente unos certificados de la propia Gescartera en los que constaba un visto bueno de un empleado de una sucursal de Bankinter. Me parece que eso pasó dos veces y en la siguiente ocasión aportaron lo mismo, pero con papel de Bankinter y con el mismo formato, el mismo ordenador de salida, etcétera, con lo cual eso nos empezó a mosquear más de lo normal. Está reflejado en el informe. Es un constante ir y venir de requerimientos: Dígame usted tal cosa. Ya se lo he dicho, pero ahora le digo esta otra. Pero si no me había dicho la anterior, no me diga usted ésta, etcétera. Es una serie de mal entendidos o de falsedades que nos ofrece Gescartera en muchos casos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Durante todo el tiempo que estuvo al frente de la investigación no consiguió que Gescartera justificara la existencia de este dinero ¿no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿En ninguna parte?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Era una técnica dilatoria clara mediante la cual nos iban dando pequeñas informaciones que podían ser razonables y cada vez que las investigábamos, si llegábamos al final, era obvio que eran falsas, pero fue una técnica bastante clara en mi opinión de lanzar la pelota hacia delante.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Las manifestaciones de Bankinter, ¿eran coincidentes o contradictorias con las afirmaciones y documentos que presentaba Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Como veíamos que era posible que hubiera una cierta connivencia entre ese apoderado de Bankinter y Gescartera, nos dirigimos directamente a Bankinter. A partir de ese momento, las respuestas a los requerimientos de Bankinter vienen de la auditoría interna de Bankinter y son impecables. Eso nos permite llegar a conclusiones como la de que el Arzobispado de Valladolid le faltan más de 1.000 millones de pesetas, que no sabemos dónde están y hay que buscar.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Hemos cifrado el descuadre aquí aproximadamente en 4.500 millones ¿Recuerda la fecha en que tuvieron esa contestación de Bankinter?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Lo tengo que mirar. Llevo un año felizmente jubilado y dos años felizmente lejos de Gescartera, con lo cual me tengo que referir a las fechas que hay aquí (**Risas**.) Lo tienen ustedes en el informe.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Lo tenemos aquí. No se preocupe. Creo que es de 16 de febrero. Le pregunto la fecha porque es importante. No es por ser puntilloso, pero tiene su importancia para lo que luego veremos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Si me la da usted, me ayuda.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Me puede indicar qué hizo la CNMV a partir de descubrir este descuadre? El señor Peigneux ya nos ha explicado que hicieron una serie de gestiones. Hablaron con los clientes más importantes y, de entre ellos, el más importante era el Arzobispado de Valladolid. Debíamos entrar directamente en el curioso caso del Arzobispado de Valladolid. No vamos muy bien de tiempo y me gustaría que viéramos esto paso a paso para que se entendiera, porque sé que usted tiene capacidad de síntesis y conoce el tema perfectamente ¿Cuál es el problema del Arzobispado de Valladolid en relación con este descuadre?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En síntesis. El Arzobispado de Valladolid recibe una serie de extractos de su cuenta a los cuales les da la conformidad cuando habla con nosotros. Gescartera le comunica, tiene usted 30 millones. El Arzobispado dice, estoy conforme.

Tiene usted 30 millones y 650 millones en acciones de Telefónica. Estamos de acuerdo. Tiene usted 1.105 millones de pesetas invertidos con nosotros. Estamos de acuerdo. Ante esta facilidad de firma que tiene el Arzobispado de Valladolid, decidimos investigar más profundamente y eso conllevaba ir allí y hablar con ellos. Déjeme añadir entre paréntesis que normalmente yo no participaba directamente en las investigaciones; sólo participaba en aquellas que ofrecían problemas graves. En este caso participé. Es más, en la primera visita a Valladolid le pedí al señor Barberán, que era consejero de la comisión, que fuera él porque tenía entendido que iba a haber una reunión con el arzobispo. Me parecía que la persona que debía entrevistarse con el arzobispo era el señor Barberán. A partir de ahí, hubo una serie de reuniones tanto en la Comisión como en Valladolid en las que quedó de manifiesto una cosa que me parece inconcebible: que el ecónomo del Arzobispado, que era nuestro contacto, colaboraba con Gescartera en intentar engañar a la comisión.

De resultas de todos estos requerimientos y visitas, el Arzobispado decidió que sería prudente reclamar su inversión, cosa que hizo además anteriormente. Recibió un talón antes de una famosa reunión que hubo en la comisión, de lo que no nos dijo nada, con lo cual fue una conversación de besugos. Nosotros preguntábamos sobre la base de que no habían recibido el dinero y, respecto de lo que habían recibido, nos daban unas respuestas extrañísimas y nos costó bastante detectar que habían recibido el talón, que lo habían cobrado y que se habían salido. No sólo eso, sino que además, como consta de nuevo en el informe, la procedencia de los fondos con los que se pagó el talón no eran los lógicos de un cliente que está operando como está operando el Arzobispado. Para paliar esto, entre otras muchas mentiras que nos dijeron, hablaron de la constitución de una SICAV en Luxemburgo, que lo que habían hecho era adelantar el dinero que estaba en el Hong Kong and Shanghai Bank y que lo que harían luego sería ajustar las participaciones de los otros clientes que iban a participar en la SICAV.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Luego entraremos en lo de la SICAV, pero me interesa precisar una cuestión. Lleva usted razón en que leyendo el informe que hacen y la correspondencia entre la CNMV y Gescartera, es un diálogo de besugos a veces, porque se está preguntando por manzanas y ellos responden con peras. No tiene nada que ver. Es sorprendente que primero estuviera eso durante tanto tiempo. ¿Es normal que cuando usted hacía este tipo de inspecciones una entidad respondiera de esa forma con tantas evasivas, e incluso hubiera clientes que colaboraran, y no se tomara ninguna decisión para agilizar esta inspección?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El tema

Gescartera es totalmente atípico. Como supongo que les han comentado, hasta el expediente que se mantiene es atípico, hasta los informes que se hacen son atípicos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿A qué llama usted atípico?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): A que desde el primer momento nos damos cuenta de que nos están mintiendo, que están ocultando algo. Lo malo es que no sabemos qué. De cara a una intervención, que es uno de los temas que obviamente va a salir más tarde, es clave saber si hay lo que se llama un agujero, si falta dinero. No se puede intervenir una entidad sin llevar toda la artillería pesada. Evidentemente, que falte dinero no siempre es fácil de establecer. En este mismo momento aún dudamos de que falte dinero. Puede ser que esos 18.000 millones de los que se habla estén no sabemos dónde, pero no tenemos certeza de que falten. En aquel momento también era muy difícil. Lo que intentamos establecer era que faltaba ese dinero.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Después de que usted ha conocido la famosa agenda de la señora Pilar Giménez-Reyna habrá entendido algunas cuestiones de por qué había esa dificultad, porque obviamente desde dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores había información directa a la propia Gescartera. Eso está en la agenda de la señora Pilar Giménez-Reyna y parece claro y evidente que nadie se miente en su propia agenda porque sería un poco absurdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Tengo que reconocer que como este tema me crea una disonancia cognitiva no he seguido paso a paso las agendas de la señora Giménez-Reyna. Lo que sí puedo es contar mi experiencia personal. El trabajo en Gescartera, en mi opinión, tiene básicamente tres fases: una primera fase en la cual tenemos problemas con la compañía, tenemos dificultades, tenemos una lucha, es una inspección atípica, pero donde actuamos con libertad. El departamento de supervisión no tiene ninguna cortapisa y funciona sin ningún problema. Es a partir del famoso consejo extraordinario del día 16 de abril cuando empiezan los problemas, los obstáculos que me fuerzan, en un momento determinado, a presentar la disyuntiva ante el consejo de decir o puedo actuar libremente o no quiero asumir una responsabilidad en un tema que no controlo. Y la tercera fase que es a partir de un día de julio, aunque los correos electrónicos son del 15 de julio. El nuevo equipo entra a trabajar un poco antes y hay un cierto solapamiento y a partir de ahí sigue. Hay que distinguir estas tres fases con bastante claridad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor vives, esa fecha es importante y ya llegaremos a ella porque me parece que en ese consejo es donde se producen cuestiones que tienen mucha relevancia. Para no entrar en la misma dinámica de lo que pasaba con Gescartera y ver si nos podemos entender un poco, usted ha dicho hace un momento que incluso hoy sería difícil precisar si el dinero simplemente se ha evaporado, está en algún sitio o si falta dinero, mejor dicho. Eso es perfectamente entendible, incluso cuando ustedes detectaron el agujero de 4.500 millones. Es cierto que alguien podía pensar: no sabemos dónde está, pero vamos a esperar algún tiempo más para ver si lo encontramos. Precisamente porque estamos hablando de lo que estamos hablando, y de una situación en la que ya llovía sobre mojado, en aquella época —ya sé que esa no es su decisión, que fue la decisión del consejo del día 16—, con lo que conocían, con lo que ya habían visto, teniendo en cuenta que habían hecho múltiples comprobaciones, aunque hubieran estado comprobando la misma cuestión 50 veces con 20 clientes distintos, ustedes llegaron siempre a la misma conclusión: que había prácticas que inducían a pensar que se estaba actuando en muchas vertientes de forma que había que tomar una decisión sobre Gescartera. Mi pregunta es la siguiente: según su opinión, seguramente técnica, si usted hubiera estado en ese consejo, le hubieran dado ese informe y hubiera tenido que tomar esa decisión ¿habría tomado esa decisión o hubiera tomado otra?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo estuve en ese consejo y recomendé la intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Usted recomendó la intervención. ¿Me puede usted relatar por qué no se adoptó en ese consejo su recomendación, ya que era el que más sabía de este problema? ¿Quién se mostró a favor y quién en contra?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No tengo ningún inconveniente. Se presentó un informe hasta la fecha en que estaba redactado. Este informe es un informe cronológico y se cortaba en un punto determinado que me parece que era el 15 de abril.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Correcto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo tenía desde hacía tiempo el criterio de que probablemente la única solución que tenía esta investigación era la intervención. Sin embargo, para ir al consejo y recomendar una decisión de ese tipo, tenía que tener mucha artillería. La primera vez que yo mencioné de una manera directa la palabra intervención dentro de la comisión fue el día 6 de abril, día en que fui a visitar al ecónomo

en Valladolid con Luis Peigneux, la persona que han visto anteriormente. De resultas de esa visita yo estaba íntimamente convencido en mi fuero interno, más allá de una duda razonable, pero no con una certeza absoluta como no se puede tener, de que faltaba dinero en esa empresa. Llamé a Juan Fernández-Armesto por teléfono (además, con el teléfono de Luis Peigneux; como buen catalán utilizo el teléfono de los demás) y le cogí justo antes de ir a comer, con lo cual sé que eran aproximadamente las dos de la tarde, y le comenté por teléfono: Hemos visto esto (por cierto yo no me quedé toda la reunión; estuve un rato y cuando vi lo que me interesaba dejé que Luis Peigneux se quedara con el ecónomo para cotejar y hacer el trabajo más técnico) y le dije que me parecía que la única vía que íbamos a tener era la intervención. Él entonces me dijo: fenomenal, cuando vengas a Madrid hablamos del tema, etcétera. Desde el 6 de abril al 15 de abril el trabajo que llevamos a cabo, que también está debidamente documentado en los puntos, fue establecer con mayor certeza que faltaba dinero. El espaldarazo o la última prueba que necesitaba era que para pagar al arzobispado habían tenido que recurrir (aunque con un desfase de fechas, pero esto se puede arreglar con los bancos y con buena voluntad por parte del cliente) a ingresos de otros clientes. El dinero es fungible y no es posible decir que esta peseta va de aquí a aquí, pero sí es posible decir que una cuenta no tiene suficiente saldo para hacer frente a un talón. Esa información nos llegó el día 15.

El mismo día 15 tuvimos una reunión en el despacho del presidente, de Juan Fernández-Armesto, tres personas: nosotros dos más el señor Barberán que era, a la sazón, el consejero que tenía bajo su tutela las áreas de inspección VM y supervisión. Esa fue una especie de pre-reunión antes del consejo. En esa reunión entiendo que convencí a ambas personas de que la vía correcta era la intervención y se convocó de urgencia ese mismo día un consejo extraordinario para el día siguiente, a pesar de que había otro consejo ordinario ya convocado para seis días después. Evidentemente, no se convoca un consejo extraordinario, cuando hay uno seis días después, para discutir una cuestión baladí. Se convocó por teléfono y pusimos en marcha los pasos necesarios para llevar a cabo una intervención, si así lo decidía el consejo.

El consejo tuvo lugar al día siguiente, día 16, y allá acudieron los cinco consejeros internos, contando al presidente y vicepresidente, más Miguel Martín, subgobernador del Banco de España y consejero nato, y no estaba presente Jaime Caruana que, a la sazón, era director general del Tesoro. En esa reunión en la cual, según leo en la prensa, estuvo también Pedro Villegas que después de que se hubiera ido Jesús Ibarra era el número uno de intervención, sin haber sido nombrado inspector general. El señor Villegas entiendo que también estaba en esa reunión, pero sinceramente no lo recuerdo. También estaba Antonio Alonso Ureba como

secretario del consejo. Esa reunión empezó por una exposición en la cual expliqué las peripecias de Gescartera, con particular referencia al Arzobispado de Valladolid, y mi creencia de que faltaba dinero y que había que intervenir.

A esa tesis se apuntaron, como ya estaba visto con anterioridad porque por eso se convocó el consejo, tanto Fernández Armesto como Barberán, y empezó la discusión sobre si esa era la medida adecuada o no en ese momento. Básicamente se formaron dos bandos y medio en cuanto a consejeros. Por un lado estaban, como ya he dicho, los señores Armesto y Barberán, y por el otro estaban Luis Ramallo, Pilar Valiente y José María Roldán, que eran opuestos frontalmente a la intervención, Miguel Martín es una persona con gran experiencia y su posición era que la intervención era factible, era posible, que quizá fuera la medida a tomar, pero que quizá no fuera ese el momento, que era una medida muy grave. Me preguntaron repetidas veces que si yo tenía certeza absoluta, al cien por cien, de que faltaba dinero, cosa que evidentemente no se puede tener, como he comentado antes, a lo que tuve que responder que no, que tenía fundadas y fuertes sospechas, pero no podía poner la mano en el fuego. Entonces hubo una intervención del secretario del consejo, de Antonio Alonso Ureba, que era el asesor jurídico, el jefe de la Asesoría Jurídica, en la cual enumeró las pegas o los problemas que podía tener una intervención si se hacía indebidamente; qué problemas podían tener en particular los 70 empleados de Gescartera y qué repercusiones podía tener sobre los propios consejeros de la comisión. Cuando ya se vio que iba a ser imposible llegar a un acuerdo sobre la intervención, pero convencidos, yo creo todos, de que había que tomar medidas de un tipo o de otro, fue cuando de una manera paulatina y sin que nadie lo propusiera de manera directa, se fueron proponiendo medidas que configuraron la decisión del consejo; una decisión del consejo que no precluía de ninguna manera que en momentos posteriores, si la evidencia que se acumulaba era suficiente, se pudiera intervenir.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea que con la información que usted facilitó al consejo se puede deducir que todos los consejeros tenían claro, igual que lo tenía usted, con la salvedad de que nunca se puede tener claro al cien por cien, lo delicado de la situación y, además, todos tenían claro que se había comprobado lo que usted ha relatado aquí el 15 de abril en relación con el dinero.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Evidentemente, no puedo saber si lo tenían claro, lo que sí le puedo decir es lo que tenían, de lo que disponían. Desde que sucedió el caso de AVA, en el cual algún consejero alegó ignorancia y no haber estado debida-

mente informado de lo que estaba sucediendo en la comisión, el departamento de supervisión enviaba copia de cualquier documento que fuera relevante. En particular tenían este informe y la presentación que hice en aquel momento estaba en la línea del mismo. Ahora bien, lo que cada uno de ellos evaluara no lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le hago esta pregunta porque yo imagino que en ese consejo la función de los consejeros sería proteger y velar por que hubiera una situación en la que los inversores no se vieran en la situación en la que ahora están; no digo yo que no se tengan que analizar otras cuestiones, como el tema de los empleados de Gescartera o el tema de las responsabilidades en que se podría incurrir si la intervención no estaba bien hecha, que es algo que me sorprende, porque el asesor jurídico no sé si hizo una mención al riesgo que desde su punto de vista, jurídicamente hablando, podía conllevar la no intervención en ese momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Ese aspecto no lo recuerdo. Si lo hizo no lo recuerdo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo creo interpretar que en ese momento la situación era de preocupación de todos los consejeros, con un informe encima duro y con la salvedad de que no se puede tener la certeza absoluta, pero que en su opinión hubiera sido necesario intervenir. No solamente no se intervino, sino que tampoco se adoptaron una serie de medidas cautelares. Como usted dice, la intervención si no se hubiera producido en ese momento se podría haber producido un mes o dos meses después, porque estaba el expediente abierto. ¿Se podían haber establecido medidas cautelares de mayor calado para evitar lo que luego ha sucedido?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En ese momento sinceramente creo que la decisión que se tomó, una vez decidido no intervenir, fue correcta. Yo me sentí decepcionado de que no se interviniera en ese momento, pero se tomó una decisión con una serie de medidas cautelares y una serie de recomendaciones que sí nos colocaban en una situación buena de cara al futuro, en el sentido de que eso iba a ser un mensaje suficientemente claro a Gescartera de que si no actuaban con corrección y no suministraban la información que se requería, la intervención era una opción muy clara que el consejo estaba dispuesto a tomar. En ese momento esa decisión me pareció aceptable, aunque no soy quien para juzgar lo que decida el consejo, pero no fue una solución descabellada. Es decir, puestos a no intervenir, es casi lo que mejor se podía hacer en ese momento.

El señor **CUEVAS DELGADO**: La situación delicada en la que estaba el caso de Gescartera va derivan-

do en que en una fecha posterior a usted lo relevan de este caso, no es que lo relevan de la función que estaba realizando, sino que el expediente se lo traspasan a otra división o a otro departamento de la CNMV.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Eso fue a petición propia.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Por qué, si pensaba usted que la división de supervisión, que era la más preparada y la más cualificada para llegar a conclusiones definitivas, no podía hacerlo, y el departamento y la persona a la que se le dio, que no tenía esta cualificación ni esta formación ni esta experiencia —tendría otras, pero ésta no— podía llevar a buen puerto este expediente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Antes he hecho referencia a una serie de obstáculos y dificultades que tuvimos a partir del 16 de abril. Era obvio que la investigación que queríamos llevar a cabo era imposible, y lo que no estaba dispuesto a asumir en mi caso particular, y desde luego tampoco que lo asumiera la división de supervisión, que era mi responsabilidad, era llegar a unas conclusiones incompletas, a una prolongación en el tiempo de una investigación que a mí me parecía ya acuciante. No pasaron dos semanas, sino que pasaron casi cuatro meses, tres meses.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea que se puede decir que es correcta mi interpretación de que usted no pidió el relevo en este caso no porque considerara que su departamento no tenía la capacidad para seguir investigando, sino simplemente porque se encontró con unas trabas y pensaba que iba a ser muy difícil la labor a partir de ese consejo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Correcto. Por eso pedí confirmación escrita de que eso era así. Apareció el otro día en la prensa.

El señor **CUEVAS DELGADO**: La tenemos en la documentación. Obviamente se lo he preguntado para que nos lo confirmara, porque aquí de suposiciones llevamos casi tres meses. Fíjese, ayer por la noche tuvimos alguna documentación de las actas, o sea que esta mañana he estado indagando aquí qué ponía estas actas. Pero estamos en una Comisión de investigación del Congreso de los Diputados de este país y funcionamos así. Habrá que hacerlo mejor en el futuro. No quiero que se me vaya el hilo de lo que estamos hablando. A mí me parece muy importante este momento, y me parece especialmente grave. Comprendo su situación y nos ha confirmado el señor Peigneux que efectivamente hubo obstrucciones claras, que era muy difícil traba-

jar en estas circunstancias, pero la decisión que se toma al final influye porque no solamente no se interviene, no solamente no se sigue investigando con este rigor, sino que además se dilata en el tiempo, ocho meses, y la realidad se estaba agravando día a día, porque ahora no son 4.500 millones, sino 18.000 millones. El informe —que parece que continúa y esta mañana lo hemos tratado— que usted presenta al consejo tiene 31 puntos, pero luego ese informe continúa en el tiempo y llega hasta los 56. En esos puntos que van hasta los 56 y también en los 31 se demuestra y se aclara que no solamente era esto lo que pasaba, había otras muchas más irregularidades. Si esto lo ligamos además con lo que usted no ha leído, y le animo a que lo haya porque ha aparecido en la prensa el dietario de la señora Pilar Giménez-Reyna, que es muy ilustrativo y complementa la parte oscura de este caso, está claro que había desde dentro de la CNMV personas que no estaban trabajando honestamente por que la Comisión Nacional del Mercado de Valores velara por aquello para lo que se había creado; o sea, había personas que en connivencia con una empresa llamada Gescartera estaban haciendo, primero, imposible una investigación y, segundo —y eso ya usted no lo podrá decir, pero si tiene alguna opinión me gustaría que la dijera—, durante esos ocho meses que transcurren lo que se hace, lo que se investiga y las conclusiones a las que se llega es que el expediente pasa de calificación de muy grave a grave y Gescartera, en un consejo posterior y en ese mismo acto, es multada por esa infracción grave y ascendida a agencia de valores.

Lo que le he relatado aquí son unas primeras conclusiones después de su clara exposición, pero me gustaría, para tener una opinión todavía más exacta, que me precisara esta última parte que le he preguntado. ¿Usted piensa que en ese consejo del día 16 de abril esa decisión que usted dice que se tomó en ese momento era la más correcta? ¿Usted cree que todas las decisiones que se tomaron después fueron las más correctas para impedir que este caso llegara hasta donde ha llegado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Lo que le puedo decir es que lo que sufrí en carne propia fueron los obstáculos y los problemas para proseguir con la investigación, y lo que yo percibía es que el consejo no iba a tomar en ningún momento la decisión de intervenir.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Perdón?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En ningún momento tuve la percepción de que el consejo fuera a poder tomar la decisión de intervenir, había tres

miembros que estaban frontalmente opuestos a hacerlo, con lo cual era muy difícil conseguirlo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, ¿usted cree que si el señor Armesto hubiera querido tomar esa decisión lo tenía impedido por la mayoría que había en el consejo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El consejo de la comisión actúa por mayoría, el voto del presidente no es más que un voto más, no es ni de calidad, tengo entendido, con lo cual la situación era tres a dos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bien, pues estamos acotando un poco quién estaba a favor de una u otra medida, porque aquí lo que se trata de saber es por qué esto ha llegado hasta donde ha llegado y qué decisiones se toman para llegar a un sitio u otro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Quisiera aclarar una cosa, he visto alguna página publicada del dietario de la señora Giménez-Reyna, lo que no he visto es el total de la agenda.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Se lo puedo facilitar entero.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No sé si tengo interés en leerlo, pero muchas gracias. **(Risas.)**

El señor **CUEVAS DELGADO**: Es que hemos hecho una recopilación, ha aparecido todo en la prensa y hemos hecho una recopilación perfecta, no se preocupe.

Señor Vives, su testimonio me parece muy importante. Entiendo que en esta comisión vamos siempre muy deprisa, pero es muy importante. Aquí hemos estado seis horas escuchando que alguien estaba en esto porque era el padre de la novia y creo que su intervención es la realmente importante aquí en el día de hoy, aparte de otras.

Sí acabo de entender lo de los obstáculos, lo entiendo perfectamente, si acaso le pediré que me aclare con más precisión eso, pero según la configuración de la CNMV había una unidad de supervisión que creo que tenía una entidad muy clara, porque el objeto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores está fundamentalmente centrado en esto. Es verdad que luego había una dirección de inspección y había otra unidad de vigilancia de mercado, que era la que llevaba el señor Botella, que creo que se ocupaba de la posible manipulación de precios y la información privilegiada, que si no me equivoco mucho son dos o tres artículos de toda la Ley por la que se rige la Comisión Nacional

del Mercado de Valores, quiero decir que era una parte pequeña de lo que hacía la comisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Quizá pequeña en artículos, pero clave en cuanto al funcionamiento de la comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No estoy minusvalorando la función, lo que estoy diciendo es que por su propia naturaleza no tenía personas con una determinada cualificación que sí tenía, lógicamente, la unidad de supervisión, porque ustedes eran los que directamente estaban supervisando las empresas. Si usted no hubiera sido el afectado y hubiera tenido que tomar esa decisión, ¿usted hubiera pasado este expediente a alguien como usted que lo llevaba y lo hubiera trasladado a un equipo *ad hoc*, que además eran los señores Botella y Renovales, que estaba en la asesoría jurídica, usted hubiera tomado esa decisión? Esa decisión que se toma en ese momento, que creo que tiene su importancia porque las decisiones se toman por algo, luego veremos por qué se toma, que es lo importante aquí, pero al tomar esa decisión creo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores pierde la visión de las personas que llevaban, como en el caso del señor Peigneux, mucho tiempo trabajando, y en su caso también, en el problema de Gescartera. Entonces no es por menospreciar o por minusvalorar a las personas que llegan luego, pero ni esa unidad ni esa dedicación en aquellos momentos creo que avalaran la decisión que se tomó porque creo que fue muy negativo para la solución de este expediente. ¿Qué opina usted, señor Vives?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En este caso me temo que tengo que contradecirle porque partiendo de la premisa de que el caso dejaba de ser llevado por supervisión, si hubiera que haber tenido que buscar en ese momento una persona para ocuparse de ese equipo la elección de Antonio Botella era correcta. Antonio Botella en ese momento llevaba UBM, que puede tener, como decíamos antes, pocos artículos, pero es una función delicadísima, dura, en la cual hay que interrogar a posibles sospechosos de haber manipulado precios y habíamos tenido casos como Endesa, BBV, temas muy delicados, temas muy difíciles y los había llevado perfectamente. Esto en cuanto a la elección de Antonio Botella, repito, partiendo de la base de que ya no es supervisión quien se puede encargar de eso. A lo que me negué en redondo fue a que se encargara otra persona de supervisión que no fuera Luis Peigneux porque además sólo tenía otro subdirector en ese momento y era equivalente uno a otro, hubiera realizado el mismo trabajo, entonces si era un tema personal contra Luis Peigneux no me parecía de recibo cambiarle. Con lo cual, dentro de supervisión no se podía

crear el nuevo equipo, sino que tenía que venir de otra área. Solamente si hubiera estado el señor Ibarra con nosotros, que llevaba unos meses ya fuera, hubiese sido el señor Ibarra, pero al no estar Jesús Ibarra, Antonio Botella me parecía una elección correcta.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Puede que fuera necesario que a su equipo se incorporaran más personas, pero quizá la solución tan drástica de pasarlos no sería la más conveniente, pero no voy a entrar en esa discusión porque si usted opina que fue la mejor decisión, lo que me queda es aclarar una contradicción, porque...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): También le diré otra cosa, lo que sí me extrañó es que lógicamente le pasamos el expediente completo y le ofrecimos nuestra colaboración Luis Martín, Javier Giménez, o cualquier otro, porque era un tema muy complicado. Si querían cambiar de caras me parecía muy bien, pero ofrecimos la colaboración de cualquier técnico que pudiéramos dejarle en ese momento y no se utilizó esa oportunidad. Además jugó un tema que técnicamente es importante que es que la fecha de referencia que se tomó en la nueva etapa no fue el 30 de noviembre sino otra diferente, que no recuerdo cuál fue.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Podemos volver a los obstáculos que encontró usted para seguir con el expediente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Como me esperaba la pregunta, he hecho una pequeña nota.

De entrada la actitud de Gescartera era cada vez de mayor desfachatez, las mentiras crecían y además en cosas que era tan evidente que eran falsas que ya no se podían ni aceptar como posibilidades de que verdaderamente por ahí se podía llegar a una solución. Nos aportaban de manera regular nuevos datos, nuevas avenidas de investigación, de nuevo técnicas dilatorias una tras otra. Los propios clientes de Gescartera colaboraban con Gescartera, no sólo el Arzobispado de Valladolid. Se verá en el informe que se pidió confirmación de saldos a doce clientes más y, salvo un cliente, que sí puso una anotación interesante, los demás corroboraron todo lo que nos decía Gescartera, que luego se ha demostrado falso. Con lo cual los clientes colaboraban con Gescartera.

Hubo reuniones entre empleados de Gescartera y miembros de la comisión en la propia sede de la comisión, a espaldas del departamento de supervisión, lo cual a mí se me antojaba absolutamente inaceptable en una situación como la que estábamos, de gran tensión y en un caso que se me antojaba peligrosísimo. Entonces, esas reuniones en la propia sede de la comisión me parecían absolutamente fuera de lugar, lo cual además me

llevaba a sospechar que a lo mejor fuera también había reuniones, pero eso no era más que una sospecha. Yo sólo tengo confirmación de lo que pasaba en la comisión, e igual no me enteré de todas, porque yo tampoco estaba en la puerta viendo entrar y salir a la gente.

La asesoría jurídica se negaba sistemáticamente a autorizar cualquier iniciativa que tomábamos; desde hacer una circularización a esos doce clientes para aclarar dudas, pasando por mayor información desde el arzobispado, que era, obviamente, un cliente que nos había mentido repetidas veces, hasta otras medidas que queríamos tomar, como ampliar la base de clientes sobre la que actuar, etcétera. Automáticamente asesoría jurídica nos ponía pegas, no lo autorizaba, no podíamos actuar, no podíamos ampliar la investigación, no podíamos avanzar por otros caminos.

Hubo una campaña interna de desprestigio contra el equipo, contra Luis Peigneux y contra mí, que a mí me pareció bastante desagradable. Antonio Alonso Ureba dijo repetidas veces que había recibido una carta de Mateu de Ros, creo que era secretario de Bankinter, quejándose amargamente de que por nuestra culpa habían perdido al mejor cliente de la sucursal donde operaba Gescartera, carta que nunca vi; dijo que la tenía, yo nunca la vi.

Empezó a llegar información directamente de Gescartera al departamento jurídico sin pasar por supervisión, lo cual es totalmente irregular. Además, sinceramente, teníamos la impresión de que no teníamos el apoyo del consejo, sí de dos personas del consejo, pero no del consejo como órgano colegiado, y eso fue lo que me llevó a pedir el relevo por las razones que he dicho antes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bien. Voy terminando, señor Vives, y le pido por favor que se concentre en esto y que recuerde, porque queremos saber aquí el fondo de lo que pasó en ese consejo, y usted estaba ahí dentro.

La cuestión aquí es que, después de leer todos estos papeles y después de lo que sabemos, de lo que usted acaba de manifestar aquí, de los pasos que se dieron posteriormente y de la situación en la que se encuentran desgraciadamente los inversores de buena fe en esta sociedad, alguien puede pensar que la época era distinta, pero si uno hubiera estado en aquella época, señor Vives, que se tomara la decisión de que no se interviniera en ese momento Gescartera, con el descuadre de 4.500 millones, con la certeza que ustedes tenían de la cantidad de irregularidades habidas, con la cantidad de trabas que ponían a su labor, con el rosario de otras múltiples irregularidades que hacían muy difícil que una empresa que se dedicara y que estuviera en el mercado de valores se pudiera mantener en esta situación, ¿usted tuvo la impresión por los debates en aquel consejo que la decisión que se tomó por parte de los que no querían la intervención no estaba fundada sola-

mente en su convicción de que los datos técnicos, los documentos, las opiniones técnicas sobre la necesidad de intervenir que ustedes facilitaban es que no la entendía bien o que no lo veían, sino que había (necesariamente tenía que haber porque si no no se entiende) alguna otra razón de peso, una razón política, que tuvieran formada esa opinión y dijeran que eso no se podía intervenir, pero no porque no fuera necesario intervenir, sino porque no se podía intervenir? ¿Usted tuvo esa impresión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, en ese momento no la tuve, más bien me dio la impresión de que tenían miedo a la responsabilidad personal en la que hubieran incurrido si la intervención hubiera fracasado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En ese momento, no. ¿Y ahora?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Pues ahora tengo la misma opinión; o una opinión que he generado a través de periódicos y de otros medios que no me parece relevante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, lleva 45 minutos interviniendo, se lo digo para que se administre.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya termino este turno, señor presidente, diciendo que en este grupo, que está investigando en esta Comisión —igual que los demás grupos— en estos momentos estamos convencidos de que sí había una razón política de peso, fuerte, que impidió que se interviniera esta empresa. Nada más, muchas gracias y le agradezco todas sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor Vives, benvingut. Gracias por su comparecencia y especialmente muchísimas gracias por su exposición, aparte de por su leve ironía, que la hace muy agradable, tan precisa, tan contundente y tan sintética. La diputada que le habla realmente ha aprendido más de su intervención que de otras muchas horas que llevamos en esta Comisión. No quiero alargarme más. Tampoco me gustaría ser reiterativa en las preguntas, tenemos poco tiempo; pero sí me gustaría hacerle algunas preguntas específicas sobre aspectos que aquí evidentemente ya se han tratado. Ha expuesto usted claramente que el caso, el tema de Gescartera era totalmente atípico. Yo le formulo una pregunta en la confianza de que usted me va a tranquilizar,

de que va a tranquilizar a los ciudadanos. En general, salvo excepciones como pueden ser estas, ¿es fácil o es difícil burlar el control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Supongo que le habrán dado una respuesta parecida. La comisión cuenta con medios escasos, muy escasos. El sector es enorme, hay muchas empresas que llevan a cabo muchas actividades. En general es un sector de gente decente, de profesionales serios. En cualquier grupo humano hay de todo, es difícil que la comisión, con los medios con los que cuenta actualmente, garantice que no haya otras irregularidades ahí fuera. Dicho esto, lo que también puedo decir es que cualquier tema que tenga que ver con fondos, que quizás sea lo más importante, está muy controlado. Estoy hablando de cuando lo dejé. No creo que las cosas hayan cambiado de manera sustancial, se puede estar bastante tranquilo. Luego, con los años —la comisión cumplirá 13 años en breve— se desarrolla un conocimiento bastante íntimo de quiénes son los que están en el mercado, y en la lista, porque cada año hacíamos una lista en la que poníamos los que había que ir a ver, los que había que ir a ver eran los que nos preocupaban y no hemos fallado ni uno. **(Risas.)** Pero se puede fallar, es humano fallar y no se pueden tener garantías de que se acierte. Sin embargo, repito, creo que el sector es sano, que el sector está lleno de buenos profesionales. Y además yo era uno de ellos, tengo que decir eso.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nos decía otro compareciente, justamente director comercial de Gescartera, que a él le daba la sensación de que había algún tipo de protección o de respaldo a Gescartera por parte de alguien de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Comparte usted esta sensación o esta opinión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Lo único que puedo hacer es repetir los obstáculos con los que me encontré. De manera particular tres miembros del consejo y la asesoría jurídica se oponían sistemáticamente a las acciones de supervisión. ¿Qué motivaba esa oposición? No lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted nos ha hablado de tres fases. Una primera en la que había problemas, problemas más que nada en la respuesta de Gescartera, pero que ustedes actuaban con libertad. Pues bien, en esta primera fase, que calculo yo que es la fase previa —lo ha dicho usted— al consejo de 16 de abril, ¿había alguien de dentro de Gescartera que se interesara por la marcha de esta supervisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, que yo sepa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No sabe si alguien perteneciente a Gescartera preguntaba qué tal iba?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Repito que no, que yo sepa. También tengo que decir que hubiese sido la última persona a la que se lo dirían. (Risas.)

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No le preguntaban a usted?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Obviamente no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: A juicio de esta diputada, en el consejo del 16 de abril usted presenta un informe demoledor para la actuación de Gescartera, empezando justamente a partir de ahí los obstáculos. Pues bien, quisiera hacerle alguna pregunta más relacionada con este consejo. Usted nos ha explicado que a favor de la intervención, que era lo que usted inicialmente proponía, estaban los señores Fernández-Arnesto y Barberán y en contra el señor Ramallo, Pilar Valiente y el señor Roldán y nos dice que había una posición más neutra, más objetiva, que era la del señor Martín, que, si bien propone no intervenir, hace hincapié en adoptar una serie de medidas. A través de los medios de comunicación se ha dicho que el señor Martín propuso en esta reunión circularizar a clientes para que contestaran acerca de si había disparidad o no entre lo que habían invertido y lo que reflejaban los saldos de sus cuentas en Gescartera. ¿Fue esto así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Precisamente no lo recuerdo. Las ideas de circularización nacían en el departamento de supervisión, pero no recuerdo que en ese consejo el señor Martín se refiriera a eso; es posible.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: A preguntas que se le han formulado anteriormente usted ha contestado que consideraba que, descartada la intervención, eran adecuadas las medidas provisionales o cautelares que se adoptaron en aquel momento. Pues bien, junto con el acta del consejo extraordinario de la comisión nos ha llegado una documentación. Por cierto, me gustaría hacer un inciso para decir que esta diputada no comparte la opinión que se ha vertido anteriormente relativa a que no disponemos de documentación. Quiero aprovechar para decir que me parece que la Mesa está actuando muy diligentemente en este tema y además

quiero agradecer especialmente a los servicios de la Cámara el ímprobo trabajo que están haciendo al pasar días y noches fotocopiando documentación. Cierro este breve paréntesis, que, como puede comprender, no iba con usted. Nosotros tenemos adjuntados al acta dos documentos de propuestas de acuerdo por lo que se refiere a las medidas cautelares o provisionales. Uno es la ampliación del expediente por la presunta comisión de faltas muy graves y el otro es una propuesta de acuerdo, en cuyo borrador, que yo tengo, pone: Punto número 1. No captación de nuevos clientes ni de fondos para su gestión. Así, taxativamente. Sin embargo, en el acta del 16 de abril del consejo de la comisión esta propuesta de medida cautelar tan rotunda y tan directa no aparece recogida. Aparece recogida únicamente con respecto a movimientos de una cuenta de una entidad bancaria. Usted asistió a este consejo. ¿Se propuso esta medida?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Recuerdo haber asistido al consejo, pero también me parece recordar que me fui antes de que el mismo acabara. Y no he tenido acceso ni al orden del día ni al acta ni a las propuestas que salieron del consejo. Como director general de supervisión a mí se me enviaba un escrito del secretario en el que se me comunicaban las decisiones que atañían a mi división y yo las ponía en marcha. Repito que simplemente recibí una comunicación del secretario del consejo diciéndome que en el consejo del día 16 se ha aprobado lo siguiente... Ponga usted en conocimiento de Gescartera oportunamente lo que fuera, etcétera. Yo no tengo conocimiento de esa propuesta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Le pido entonces su opinión. ¿El haberse adoptado esta medida que se recogía en la propuesta, que no implicaba la intervención, pero que era una medida rotunda, hubiera supuesto a su juicio que este hipotético agujero, por llamarlo de alguna manera, o desfase patrimonial que tenía Gescartera a fecha 16 de abril no hubiera podido seguir agrandándose?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En la práctica seguramente no hubiera significado una diferencia, porque Gescartera hacía caso omiso de todo lo que le decía la comisión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y cómo actuaba la comisión cuando Gescartera hacía caso omiso de las medidas que se le habían impuesto para no intervenir, por decirlo de alguna manera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Propo-

nía sanciones, proponía medidas cautelares. Pero se conseguía lo que se conseguía, no más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Estos obstáculos, que nos ha explicado ya cuáles eran, ¿quién los ponía? Usted nos ha dicho: la señora Valiente se oponía sistemáticamente a cualquier tipo de propuesta que saliera de supervisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, yo no he dicho eso. Yo lo que he dicho ha sido que notaba que no teníamos el apoyo del consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted notaba que no tenían el acuerdo del consejo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El apoyo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero nos ha dicho que existían obstáculos y ha explicado cuáles. Ahora le pido que nos diga los nombres y apellidos de quién ponía los obstáculos. ¿Quién impedía enviar un nuevo requerimiento al Arzobispado de Valladolid, quién impedía que circularizaran a esos doce clientes en los que también aparecía este desfase patrimonial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En esos dos casos fue Antonio Alonso Ureba el que no daba su autorización.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Alguien directamente del consejo, algún componente del consejo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Los componentes del consejo directamente no tenían nada que ver conmigo, salvo Barberán. El único con el que yo trataba formalmente era con José Manuel Barberán, que era el encargado entre otras cosas del área de supervisión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted nos ha dicho también que entre estos obstáculos estaba que de alguna manera ustedes se sentían puenteados porque conocían que había reuniones de miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con Gescartera al margen de la división de supervisión, que era la que directamente llevaba este tema. ¿Qué miembros de la comisión asistían a estas reuniones? ¿Estaba don Luis Ramallo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No. Las

reuniones de las que tengo constancia tuvieron lugar, una, entre Gómez de la Serna...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Ruiz de la Serna?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA CNMV** (Vives Llor): Perdón, Ruiz de la Serna y Antonio Alonso Ureba y la otra entre Salvador Alcaraz y José María Ramírez, que era secretario de Luis Ramallo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted sabe quién impulsaba estas reuniones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA CNMV** (Vives Llor): No tengo ni idea.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Cómo tenía usted conocimiento de estas reuniones; quién se las comentaba?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Un día, llegando a la oficina, me encontré con el señor Ruiz de la Serna en la puerta y me extrañó mucho que entrara sin que yo tuviera conocimiento de ello. Hice una pregunta en seguridad y me dijeron dónde estaba el señor Ruiz de la Serna.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted nos ha dicho también al principio que en el año 1997 Gescartera solicitó, me parece que por segunda vez, la autorización de su conversión en agencia de valores.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En 1998.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En 1998. Y que la división de supervisión o el departamento —no sé cómo lo denominan— no da el plácet para esta autorización.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Correcto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted conoce que con fecha 2 de marzo del año 2000 Gescartera vuelve a solicitar su conversión en agencia de valores. Su conversión en agencia de valores tenía que ser autorizada por las mismas personas que conocían exactamente todas las vicisitudes de esta inspección, a la que estamos haciendo constante referencia. Si esa autorización hubiera pasado por la división de supervisión que usted dirigía, ¿usted hubiera dado el plácet?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Obviamente, no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Las decisiones del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la vista de las actas, se adoptan por unanimidad, pero, por lo que aquí nos manifiesta, las opiniones eran muy divergentes. ¿Usted sabe por qué motivo no se hacían constar las opiniones divergentes sobre todo atendiendo al temor o al interrogante que tenían acerca de la responsabilidad de las decisiones que tomaban?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Repito que yo no tenía acceso a las actas del consejo porque eran secretas. Es cierto que en el caso que nos ocupa, el 16 de abril, la decisión se toma al final por unanimidad, se llega a un consenso y al final todos están de acuerdo y adoptan la decisión como propia. Sobre el hecho de que no reflejaran las discrepancias que había en el consejo, no sé qué decirle, porque ni las preparaba yo ni las leía ni tenía nada que ver con las actas del consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Casan mal, a su juicio, los interrogantes que se planteaban a la asesoría jurídica acerca de las responsabilidades, de las decisiones que pudieran tomar, en un sentido que no en el otro de no intervenir, con el hecho de que no se salvara la responsabilidad o la opinión de los miembros del consejo que no estuvieran de acuerdo, por ejemplo en no intervenir, o bien en autorizar a Gescartera como agencia de valores?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Creo que tendrá que preguntárselo al señor Barberán y al señor Fernández Armesto, que son los que...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted conocía la práctica acerca de la publicidad de las sanciones que se imponían por el consejo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sí, la conocía por referencias.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por la normativa, parece ser que las sanciones muy graves eran de obligada publicidad y en las sanciones graves había cierta discrecionalidad, por decirlo de alguna manera, acerca de su publicitación o no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No entiendo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando el consejo estaba presidido por el señor Croissier, ¿sabe si se publi-

citaban? No estaba en la comisión; pero por el señor Fernández Armesto ¿se publicitaban las sanciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Me parece recordar —y sinceramente es un recuerdo y es posible que me equivoque— que al principio sí se publicaban y que en un momento determinado el consejo tomó la decisión de no publicarlas.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, presidido por el señor Fernández Armesto se decidió no dar publicidad a las dos sanciones graves que se imponen en el mismo consejo en que se eleva a agencia de valores. ¿No se publicaron?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Entiendo que sí. Pero me parece que decir que bajo la presidencia del señor Fernández Armesto es un poco tendencioso. El que decide no hacerlo es el consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Presidido entonces por el señor Fernández Armesto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Y vicepresidido por el señor Ramallo y con tres vocales internos y dos externos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo digo porque como usted dice que hay miembros del consejo que se muestran a favor de unas decisiones y otros que se muestran en contra, de alguna manera es presumible que el señor Fernández Armesto pudiera decidir darle publicidad y que el consejo que el presidía decidió no dársela.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Perfectamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchísimas gracias por su comparecencia en esta Comisión, señor Vives.

Nosotros teníamos gran esperanza en esta comparecencia, no sólo basándonos en el hecho de que su jubilación le puede aportar independencia, sino porque usted ha demostrado previamente esa capacidad de independencia. Teníamos bastantes esperanzas, máxime cuando usted se convierte, teniendo en cuenta esa

línea divisoria, en el mal para doña Pilar Giménez-Reyna, en su famoso dietario. Por tanto, me parece que su comparecencia aquí es de enorme importancia.

No le voy a recordar las responsabilidades legales a que usted se somete, en todo caso y como le dije al señor Peigneux tiene usted que optar entre quedar bien con la Comisión o quedar bien en la memoria de Ramallo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Perdóne, la única memoria que me preocupa es la de mis hijos, no hay ningún problema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Caruana, señor Vives, ha dicho en un momento determinado que ha fallado la supervisión. Teniendo en cuenta las tres etapas a que usted ha aludido, ¿piensa que en algún momento, aunque haya habido buena intención, ha podido fallar la supervisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sólo puedo responder por las dos primeras, como es lógico. En la primera, sinceramente —toda gestión humana es mejorable—, creo que se hizo una buena labor, y la hizo mi equipo, no me estoy poniendo medallas yo. En la segunda etapa se hizo lo que se pudo pero se pudo hacer muy poco, y en la tercera etapa, sinceramente no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No se hizo lo que se...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, es que no lo sé. No lo sé, no tengo la información ni sé lo que se hizo. Sólo sé los resultados de lo que se hizo, deben estar en consonancia con lo que se investigó, pero no lo sé, yo no lo viví. La mayor parte de esa época yo no estaba en la comisión, y desde luego no tenía acceso a las diligencias que se llevaron a cabo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero sí sabe que en esta tercera etapa se dio un pláacet de cara a la no intervención que usted no hubiese dado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Repito, las cosas hay que verlas en perspectiva. Yo no puedo prejuzgar lo que hubiera pensado en un momento, en el futuro, a partir del 16 de abril. Yo sé lo que pensé el 16 de abril con la información que tenía. Yo no tengo la información necesaria para opinar sobre una fecha futura. No puedo opinar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso sí hay una cantidad constatable. Cuando usted plantea la

intervención, hay un desfase de 4.500 millones de pesetas y ahora se habla de un desfase de 18.000 millones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sí, parece ser.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Eso le confirma la idea de que su posición era correcta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Desgraciadamente sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Se hubiera podido evitar el 70 por ciento, el 75 por ciento de las consecuencias que se pueden soportar a partir de ahora?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Es lógico pensar que una intervención a tiempo hubiera sido lo correcto, pero evidentemente contamos con la ventaja de que miramos hacia atrás dos años y medio más tarde sabiendo lo que ha pasado. Eso lo hace todo mucho más fácil evidentemente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros ya vemos aquí una primera responsabilidad no técnica sino política. Es en el seno de ese consejo, en función de opiniones se decide no intervenir. Esa es una responsabilidad política porque estamos hablando de cargos políticos, nombrados o no directamente —yo creo que directamente muchos de ellos—, en definitiva estamos hablando de una responsabilidad política directa.

¿En función de la respuesta que en un momento determinado ha dado usted anteriormente se puede pensar que al Arzobispado de Valladolid se pagó con dinero procedente de la Mutua de la Policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El dinero es un bien fungible, o sea no se pueden identificar pesetas. Lo que sí es obvio es que hay unas entradas y unas salidas que tienen cierta coincidencia en el tiempo. De ahí colegir que esa peseta fuera a la otra peseta pues no se puede hacer en puridad, además, ni que salga de la misma cuenta porque puede haber evitado un traspaso entre otras cuentas; o sea, no se puede establecer necesariamente una causa-efecto. Lo que sí es una coincidencia temporal que llama la atención.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero no se puede responder como justificación de que no es posible que el ingreso de la Mutua de la Policía fuera días después de la recuperación de la cantidad por el Arzobispado de Valladolid.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Habría que investigar exactamente el valor dado en los bancos, el uso que se hizo del talón, el grado de tolerancia de la entidad frente a un descubierto; o sea habría que investigarlo con mayor cuidado, habría que verlo. Lo que sí nos quedó claro —que creo es quizá, al menos desde el punto de vista técnico más relevante— es que el dinero que se le devolvió al Arzobispado no era del Arzobispado porque salió de una cuenta en la cual el Arzobispado no tenía esa participación. Eso sí quedó claro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, ¿el Arzobispado recupera el dinero no procedente de su propia cuenta sino de otras cuentas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Exactamente. La explicación que se nos da es que el Arzobispado tiene ese dinero me parece que en Trinkaus und Burkhardt, que es un banco alemán en la órbita de Hong Kong and Shanghai, anteriormente Midland, o sea que en cierta manera le adelantan el dinero de una cuenta que tienen más a mano porque en la otra cuenta lo que van a hacer es transferir el dinero a España y hacer un reajuste de las acciones de la SICAV.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El reintegro que se hizo a la Armada ¿pudo funcionar de la misma manera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Eso no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No lo conoce?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, porque yo dejo de trabajar en la Comisión, a efectos prácticos, en mayo del año 2000.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted tenía indicios en algún grado de que en Gescartera se manejaba y se trabajaba con dinero negro?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Por definición, si el dinero es negro la comisión no lo puede ver, es una tautología porque si alguien va con una maleta llena de billetes y lo deposita, eso no aparece en la contabilidad de la empresa, y si no aparece en la contabilidad la comisión no tiene manera de verlo; o sea la comisión no tiene manera de detectar dinero negro si se ha manejado, entre comillas, bien, o sea no hay manera de detectar si se ha manejado correctamente desde el punto de vista del delincuente o del evasor. Entonces, nosotros tenemos que partir de la base de que todo dinero que está en la cuenta es dinero que la empresa

tiene obligación de comunicar a Hacienda, y por definición tiene que ser dinero blanco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De otra parte, ¿tiene usted idea o por lo menos nos puede dar una opinión de dónde puede estar el dinero desaparecido?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Esa pregunta me la he hecho muchas veces y sinceramente no tengo respuesta ni opinión, vaya, ojalá la tuviera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Piensa usted que, en función de los controles, de los sistemas de control, de que no se cruzan cuentas, de que puede haber posiciones políticas, llamémoslo así, que impiden el control, podrían existir, más gescarteras, más agencias de valores en estas condiciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No he entendido bien la pregunta, ¿le importa repetírmela?

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Si puedes existir más gescartera todavía no detectadas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Poder pueden, pero lo dudo; pude ser que existan, pero lo dudo. Al menos en el año 1999 no teníamos sospecha de ninguna que pudiera operar de esta manera, y de las que teníamos sospecha que podían tener irregularidades, todas ellas fueron visitadas y de todas salimos con el convencimiento de que había ciertas irregularidades pero no había escándalos de este tipo. Las únicas gordas que encontramos fueron AVA y Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Peigneux nos ha dicho anteriormente que hubo una serie de señores que se interesaron por la marcha de la inspección que ustedes estaban realizando respecto a Gescartera. Nos ha citado al señor Ramírez, jefe de gabinete del señor Ramallo y a don Antonio Alonso Ureba. A esos dos fundamentalmente. ¿Es cierto que se interesaron por la marcha de esta inspección?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Con el señor Alonso Ureba yo despachaba de manera regular porque era el secretario del Consejo, era jefe de la asesoría jurídica y uno de los temas que despachábamos era siempre Gescartera. En cuanto al señor Ramírez, es cierto, pero también es cierto que el señor Ramallo raramente hablaba; el señor Ramallo utilizaba a don José María Ramírez que era su secretario, jefe de gabinete para ser preciso, para buscar información no solo de este tema sino de otros muchos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea que el señor Ramírez funcionaba en este caso incitado por el señor Ramallo para pedir informaciones distintas, ¿De manera formal o de manera informal?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, la Comisión era muy informal. Nosotros sabiendo que Ramírez trabajaba con Ramallo, automáticamente le informábamos de muchas cosas. Por ejemplo, todas aquellas comunicaciones que iban por correo electrónico, puesto que el señor Ramallo no abría nunca su ordenador, se las enviábamos automáticamente al señor Ramírez para que estuviera al tanto de lo que pasaba. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Doña Pilar Valiente de alguna manera se interesó por este tema de la inspección? ¿Y don José María Roldán Alegre? ¿El señor Renovales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El señor Renovales, en la primera etapa, no sé si era el único abogado del Estado —porque en algún momento hubo dos abogados del Estado— y había una serie de papeles que tenía que preparar un abogado del Estado. En este sentido —y solo en este sentido— el señor Renovales participó en alguna reunión y preparó algún papel, pero no tenía mayor involucración en otros temas ni que otros abogados. Sí es cierto que cuando se crea el famoso equipo ad hoc, el nuevo equipo, se le asignan las labores de asesor jurídico de ese equipo, pero eso sucede en julio de 1999 y creo que el se va de la comisión en octubre y además se toma un mes de vacaciones, es decir que estuvo muy poco involucrado en el tema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el famoso dietario aparece una anotación que dice: Pilar —se sobreentiende Valiente— ha dado un revés a Vives. Es lo que le comenta don Enrique Giménez-Reyna a doña Pilar Giménez-Reyna. ¿Usted podría caracterizar esta situación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No sé a lo que se refiere, físico no fue. **(Risas.)** No recuerdo la fecha y no recuerdo a qué se refiere. Eso sí lo leí y me hizo bastante gracia. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es en torno a la recta de llegada a ese consejo famoso de 16 de abril.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente no lo sé; lo pensé. Además no he tenido acceso a los papeles hasta el lunes, hasta anteayer y miré la

fecha por curiosidad para refrescar la memoria. No sé a qué se refiere. No sé qué revés. Tuve varios, o sea que... **(Risas.)** Tuve varios, no sé a cuál de ellos se refiere.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Aparecía el nombre de don Enrique Giménez-Reyna de manera muy usual?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El nombre de Enrique Giménez-Reyna en relación con la comisión, no lo he visto nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Botella, según parece, se reunió con el señor Camacho el 27 de abril del año 2000 y el 18 de mayo. El 18 de mayo incluso en una comida en la que también estaba el señor Villegas ¿Conocía usted estas reuniones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No. Tampoco tenía por qué conocerlas. Yo estaba ya apartado del caso en esa fecha. Se me concedió el relevo el 15 de julio de 1999 más o menos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Se podía pensar que con independencia de que el señor Botella estaba preparado técnicamente, a partir de que le releva a usted en la investigación, en inspección, puede cambiar la óptica con respecto al análisis de Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Tampoco hay que darle mucha importancia a una comida. Si dadas las circunstancias en las que estaba la investigación, el señor Camacho me hubiera invitado a comer con la idea de que nos podíamos poner de acuerdo mejor, no me hubiera parecido descabellado aceptar esa comida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El problema que vemos es de causa a efecto, porque el efecto es que se autoriza la conversión en agencia de valores y se elimina la posible intervención. Por eso se lo preguntaba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Siento no colaborar más, pero en esa época yo no tenía nada que ver ya con Gescartera y no sé los intrínquilis de lo que pasara entonces.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ha dicho que se formaron como dos bandos y medio. En uno estaban el señor Ramallo, la señora Valiente y don José María Roldán Alegre. Usted asistió a la reunión de 16 de abril, ¿qué tipo de argumentos generales utilizaron para no

ver factible o prudente la intervención? ¿Sólo de tipo legal?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El argumento número uno, que se me preguntó repetidas veces, era si teníamos la certeza al cien por cien, es decir absoluta, se hizo mucho énfasis en eso, de que faltaba dinero. El argumento número uno que recuerdo se utilizó en ese momento fue ése. No soy abogado, pero al parecer la cláusula que justifica la intervención de una entidad hace mucho énfasis en la falta de dinero. Estoy citando de memoria porque es lo que me han contado. Yo no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Alonso Ureba, que tenía un hermano como asesor de Gescartera, ponía innumerables obstáculos ¿No comentaron esta coincidencia familiar en algún órgano, en algún nivel?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No se me ocurrió. Se da la circunstancia, además, que creo es importante que lo mencione para que sepan ustedes todos los datos, de que Francisco Bauza es socio del hermano de Antonio, en el bufete que tienen. Otra cosa que es interesante para esto es que fui director general de Midland Bank hasta 1987. Es otro punto de coincidencia. En aquella época creo que no trabajábamos con el señor Camacho y fiché al señor Bauza como asesor externo del banco. El señor Bauza apareció en alguna reunión, no el hermano, y no hice la conexión. No se me ocurrió en aquel momento porque vi a Bauza como mi amigo —de hecho, somos amigos—, y no se me ocurrió hacer la conexión de que trabajaba con el hermano del secretario del Consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En algún momento, dentro de ese Consejo o fuera del él, en otra fecha, alguien le pudo argumentar que de cara a los mercados, a la seguridad, a la estabilidad era muy fuerte intervenir una agencia donde estaba la señora Giménez-Reyna, hermana del segundo de a bordo de Hacienda, la Armada, la Iglesia, la Policía, la Guardia Civil, la SEPI?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Nadie intentó utilizar ese argumento. Quizá dijeron que era delicado intervenir una entidad por la repercusión que eso podía tener sobre el mercado, por la visibilidad del tema, etcétera. Nunca se utilizaron argumentos de esa naturaleza.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En algún momento hubo la impresión de que esa agencia tenía cierta protección o el señor Camacho hacía llegar que tenía cierta protección?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, el señor Camacho simplemente se comportó de la misma manera que al principio, pero se fue exacerbando a medida que íbamos cerrando el círculo alrededor suyo y volviéndose su situación más desesperada, entiendo yo, porque se veía venir la intervención; su actitud fue siendo más y más de enrocarse, pero en ningún momento dijo ni intuimos, al menos que yo recuerde, que se sentía protegido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchísimas gracias, señor Vives. Creo que sus declaraciones o sus respuestas pueden ser de bastante utilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Vives. Voy a tratar de no repetir lo que aquí se ha dicho ya y simplemente trataré de aclarar algunas dudas que todavía me quedan en este sentido.

Usted ha argumentado que Pilar Valiente, el señor Roldán y el señor Ramallo estaban frontalmente en contra de la intervención, y dice que argumentaban que faltaba dinero, argumento que era suficiente a su juicio para no intervenir. ¿Cree que era una disculpa o que era un argumento real?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Repito que las cosas hay que verlas con perspectiva. En aquel momento yo comprendí que era humano atarse muy bien los machos antes de intervenir una empresa. Intervenir una gestora de carteras era una decisión muy difícil, una decisión que yo veía clara pero comprendía que otras personas no lo vieran tan claro, sobre todo cuando la responsabilidad era de ellos y no mía. Que eso lo consideraran como un dato importante no me pareció descabellado, me pareció que le daban más importancia de la que tenía, pero esa era mi visión del tema. Yo lo había sopesado y creía que era suficiente para intervenir.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero no sabe si los argumentos eran posteriores a la decisión o había una decisión posterior a los argumentos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Eso no lo sé, eso no se lo puedo decir. Lo que sí presencié yo fue la discusión que hubo alrededor de la mesa del Consejo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién mandaba de hecho en esa época en la CNMV?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Tampoco sé decirle, esa es una pregunta a hacer a los miembros del Consejo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo haremos si nos dan la oportunidad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No lo dudo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted ha comentado que ponían múltiples trabas y obstáculos, creo que ha comentado que la asesoría jurídica se negaba a enviar la información o los requerimientos a Gescartera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Por sistema interno, cualquier documento que saliera de la comisión, salvo aquellos que eran meramente rutinarios, pasaban por asesoría jurídica, por algún abogado de la asesoría jurídica que daba su visto bueno, y había veces que decía: cuidado, acuérdate de hacer referencia al artículo no sé cuántos. La Administración es muy dada a citar artículos, y además es lógico, pero como yo venía de fuera de la Administración no tenía ese automatismo, con lo cual yo entendía perfectamente que todo pasara por asesoría jurídica, pero normalmente se respetaba el criterio económico de supervisión, lo único que se hacía era dar los toques legales para hacerlo lo más correcto posible.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién cree que era el que ponía los impedimentos? ¿El señor Alonso Ureba?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo sé que en conversaciones conmigo me puso pegas alguno. Nosotros teníamos un abogado asignado y normalmente al principio lo que hacíamos era pasarle los requerimientos a este abogado, que era el que venía y nos decía que no le parecía adecuado, pero en algún caso sí hablé con el señor Antonio Alonso Ureba y en un caso particular le hice que me lo firmara, le pedimos que nos lo firmara porque era un requerimiento que queríamos hacer al Arzobispado de Valladolid y a mí me pareció que si no enviábamos ese requerimiento era ya un obstáculo a nuestra labor que no tenía ningún sentido, con lo cual ese está firmado por él.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién está detrás de la campaña de desprestigio a la que se ha referido anteriormente? ¿Qué personas son las que trataban de desprestigiarle?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Como van a tener aquí al presidente, si se lo preguntan a él será mejor, porque yo tengo que hablarle de oídas y es un tema muy delicado, prefiero que se lo pregunten a él.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién le comenta sobre la carta de Bankinter y le dice que están perjudicando con esta investigación a Bankinter porque le hacen perder su mejor cliente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Antonio Alonso Ureba.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antonio Alonso Ureba.

¿Por qué cree que el Arzobispado de Valladolid y otros diez clientes, como ha comentado usted, le dan la razón o de alguna manera encubren a Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente no lo sé. Ese fue uno de los temas que a mí más dolores de cabeza me dieron. Eran 12 clientes, no ya uno solo; uno solo puede tener una explicación totalmente atípica, tienen ustedes la lista, no hace falta que se la repita, pero que 12 clientes hagan el juego a una sociedad frente a la comisión, es duro de creer, con lo cual empiezas ya a pensar que puede haber algo detrás. Lo que sí es claro es que Gescartera tiene una gran influencia —poca habilidad, pero mucha influencia— sobre esos clientes para hacerles poner la misma frase. Que de los doce clientes, diez coincidan en la frase que te ponen de apostilla es un poco peculiar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted no sospecha a qué puede ser debido esto? La verdad es que es algo increíble. No es casual.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sospecho muchas cosas, pero desde el departamento de supervisión no puedo ir sólo con sospechas. En el departamento de supervisión tenemos que probar las cosas. Lo único que podemos hacer es avanzar más en ese camino y es cuando no nos dejan. Queremos pedir más explicaciones a esos 12 clientes y es una de las cosas que no nos dejan hacer.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando usted decía antes que el ecónomo del Arzobispado de Valladolid firma cuando le dicen que 30 millones, lo mismo que cuando tiene 650 o que tiene 1.100, o el ecónomo de Valladolid es simplemente un padre, pero un padre cura. (**Risas.**), y no tiene idea de finanzas, o si es el responsable de gestionar el dinero del Arzobispado, la ver-

dad que es un poco peligroso y yo no le contrataría para gestionar mi dinero, salvo que el se quedara tranquilo cuando le mandan el papel de 30, de 1.000 o de lo que sea, porque él sabe por otras cuestiones otras garantías que le da alguien, en Gescartera o donde sea, que ese dinero está a buen recaudo si no lo va a cobrar o alguna garantía de este tipo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Por alguna razón firmaría cosas contradictorias en un plazo de días.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Tampoco parece ser que eran las rentabilidades altas lo que podía inducir a la gente a invertir en Gescartera, por lo que nos han comentado otros comparecientes hasta el momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No parecía que fuera verdaderamente el tema crucial en el caso Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si las rentabilidades no eran muy altas, ¿por qué tenían interés en invertir en Gescartera? Yo hubiera invertido en otra entidad, pongamos BBVA (**Risas.**), ya que soy de Bilbao, porque en principio me ofrece más garantías. ¿Por qué en Gescartera? ¿Por cuestiones personales? ¿Porque ha captado esos recursos alguien que conocía y que me dijo que no sé qué?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Su opinión es tan buena como la mía o seguramente mejor.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Una cosa me gustaría preguntarle por sus conocimientos, y además por haber trabajado en la banca. Usted ha comentado que Gescartera tenía 70 trabajadores. Con 70 trabajadores y gestionando únicamente 9.000 millones de pesetas ¿puede mantenerse esa estructura, en su opinión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, Gescartera, si no recuerdo mal es un grupo de empresas y nosotros nos ceñimos estrictamente a las empresas que estamos analizando y esas no tenían nada más que 15 empleados o algo así.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Con 15 empleados cree que es suficiente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Había un trasvase permanente de empleados y de nóminas que se pagaban en otro lado, etcétera. En un momento

determinado en la introducción del informe que se lleva al consejo hay una frase, se la voy a leer *verbatim* porque no quisiera equivocarme, que dice respecto al año 1997 había dudas en cuanto a la viabilidad futura de la entidad. Esa fue una de las razones que nos impulsaron a volver a la empresa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted sabe que un volumen de 9.000 millones de pesetas en una entidad financiera lo gestiona una persona a tiempo parcial.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sí, pero aquí la cuenta de resultados era peculiar se nutría de lo que se llama técnicamente *Feed back* retrocesiones. No era un problema de cartera, era un problema de actividad intradía. Eso explicaba, para nosotros, al menos, el interés que esa empresa tenía en mucha actividad intradía porque todas esas generaban comisiones, un porcentaje muy importante de esas comisiones revertían en Gescartera y Gescartera nutría su cuenta de resultados de esas comisiones, comisiones que además, y es uno de los temas que nos llamaba la atención, eran en bastantes casos más altas de lo que el mercado estaba pagando en esos momentos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De las quince personas que había allí yo no sé qué cualificación tenían, pero algunas que aparecen hoy como trabajadores de Gescartera son cantantes, peluqueros, guardaespaldas, etcétera, los que están en la nómina. Estas no parece que sean personas cualificadas para operar en los mercados. ¿Cree que había personal cualificado para operar intradía o no en los mercados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): algunos sí había. Había gente que tenía una cierta experiencia, que yo recuerde, en estos mercados, y gente que estaba allí operando.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Castro nos comentaba el otro día que la única persona, al menos ahora, experta que él conocía o la más experta en esta materia era el propio señor Ruiz de la Serna, que antes sí había habido algunos que operaban en los mercados pero que se habían ido, no sabemos por qué. Ese es un tema que nos podría venir bien saber.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Corresponden a mi época en realidad. La época en que yo estuve involucrado con Gescartera era cuando esas personas estaban. Ruiz de la Serna no debe ser un gran experto si estaba en la Comisión hasta el año 1997 ó 1996.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En este momento, desde luego, parece que no hay mucho experto, cosa que sorprende.

La sanción que se impuso a Gescartera, que fue rebajada para no hacerla pública y luego se elevó de categoría, etcétera, todo este cúmulo de despropósitos, ¿cree que era, a su juicio, proporcionada con el delito que había cometido Gescartera y que ustedes habían detectado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El delito detectado es, repito, en julio de 1999, la sanción se impone meses después, y aunque es cierto que yo participé en una serie de reuniones en las que se discutía de Gescartera, no sé qué ha pasado durante esa época. En ese momento pienso que a lo mejor es verdad, con poca probabilidad, le doy poca probabilidad a eso, pero sí pienso que puede ser verdad que había un enfrentamiento personal horrible entre Gescartera, mi equipo y yo mismo y que al poner un nuevo equipo eso se desbloquea y se llega a la verdad. Yo no lo sé, entonces no puedo opinar sobre la bondad de una sanción.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por el resultado no parece que se descubriera la verdad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Esto lo sabemos hoy. En aquel momento era difícil opinar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted dice que el señor Ramallo estaba informado a través de su secretario Ramírez de lo que pasaba en Gescartera. ¿Ese interés cree usted que era personal o un interés económico del señor Ramallo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No tengo ninguna razón para pensar que no fuera un interés normal del vicepresidente de la Comisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entiendo que en el ejercicio de sus funciones.

¿Cree usted que la elección del señor Botella fue porque a juicio de los miembros de la comisión podía ser una persona más dócil y más acomodada que usted para seguir con el caso Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Repito lo que he dicho antes. Una vez decidido que no se ocupa ya más de la supervisión del tema, la elección de Antonio Botella me parece correcta en ese momento, repito, porque es en ese momento en el que veo que se le elige.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esta es una opinión, usted verá. ¿En su opinión, cree que esta es una

estafa vulgar en la que los responsables son Camacho y otros directivos de Gescartera, o no es una estafa vulgar, sino que hay un entramado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Como usted mismo dice, es una opinión y no me atrevo a darla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Vives, yo creo que la palabra que puede definir su última etapa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores es la de indefensión. Entiendo que tiene una sensación de indefensión por cómo ha llevado usted la supervisión del caso y que hasta cierto punto, como ha dicho usted, hay una serie de obstáculos que le impiden avanzar o esclarecer la situación que se produce en Gescartera. Supongo que si usted, como responsable del área de supervisión, tenía la sensación de indefensión, tendría que haber recurrido a alguien. Por ejemplo, cuando usted ha citado que el señor Alonso Ureba, desde los servicios jurídicos, le ponía trabas, no le daba el plázet, el visto bueno para poder gestionar o mandar requerimientos o peticiones ¿usted a quién se quejaba cuando veía que una parte de la comisión le obstaculizaba su trabajo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Al señor Barberán y al presidente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y el señor Barberán y el señor Fernández-Armesto ¿qué le decían?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Que era una situación complicada, que me apoyaban, que hablarían con él. Siempre me atendían, siempre intentaban ayudar, pero no se avanzaba.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es decir, que el señor Fernández-Armesto y el señor Barberán se veían impotentes, por ejemplo, en el caso de servicios jurídicos para desbloquear lo que podríamos definir la actitud defensiva, por decirlo de alguna forma, del señor Alonso Ureba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo de lo que puedo hablar es de los efectos percibidos, que eso no cambió.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Estamos hablando de sensación. En ningún momento, después

de quejarse muchas veces, por lo que parece, a los señores Fernández-Armesto y Barberán, se pudo desbloquear la situación, los servicios jurídicos. ¿Usted le comunicó al señor Fernández-Armesto o al señor Barberán que había tenido constancia, casi diría una constancia física, de que le estaban puenteando desde la mismísima comisión con Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y qué le dijeron el señor Fernández-Armesto y el señor Barberán?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente no lo recuerdo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En todo caso, corroboraba su sensación de que en la misma comisión había una sima que iba dividiendo permanentemente, aislando al señor Barberán y al señor Fernández-Armesto del resto de miembros del consejo en este caso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Esta es la impresión que tenía.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En definitiva, se puede entender que había un cuestionamiento por parte de servicios jurídicos y de otros miembros del consejo hacia la dirección, en este caso concreto que tenían el señor Fernández-Armesto y el señor Barberán.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No lo sé.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En la reunión de abril, en la que se decide no intervenir, de las tres personas que están en contra de la intervención, las señora Valiente, el señor Ramallo y el señor Roldán, ¿quién llevaba la voz cantante?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Curiosamente, lo que recuerdo es quién no llevaba la voz cantante. Quien menos habló fue la señora Valiente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: La señora Valiente fue quien menos habló. Por tanto entiendo que quien más hablaba en ese sentido eran el señor Ramallo y el señor Roldán.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Ese es mi recuerdo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Intente recordar, por favor, lo que le voy a pedir es una sensación suya, una percepción muy subjetiva ¿tuvo la sensación de que estas tres personas trabajaban en equipo, que había una coordinación, que lo llevaban preparado o no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente, no percibí eso

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Una última pregunta. Usted como técnico, como economista, creo que por la formación que tiene usted que ha trabajado en banca y conoce bien el tema de las finanzas...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En realidad soy físico. (Risas.)

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Por la experiencia que tuvo en toda la gestión, cuando interviene la Audiencia Nacional y requiere al Banco de España para que nombre peritos a fin de estudiar la situación y analizarla ¿le parecen suficientes dos peritos para llevar todo el caso Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente no lo sé porque no sé cuántos peritos se han asignado, de dónde, ni cómo, ni para qué. No sé si dos es un número adecuado. Lo que sí sé es que cada vez que me pedían peritos para algo me entraban todos los males y no es que no quisiera colaborar, es que al haber 17 personas, que te pidan dos personas que desaparecen durante tres años, es duro. Sobre si dos es adecuado o no, sinceramente no puedo opinar.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente tiene la palabra el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular .

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: De sus afirmaciones mi grupo parlamentario entiende dos cosas: una, que tuvieron ustedes una extraordinaria dificultad para hacer su trabajo y que también eso acaba siendo no sé si producto u origen de un enfrentamiento de carácter personal o de unas relaciones personales difíciles de llevar. De sus palabras también intuyo un elemento importante de frustración profesional, puesto que usted tenía no digo certeza, porque dijo que no tenía certeza, pero sí un conocimiento lo suficientemente importante como para pensar que la intervención debía haberse producido con

ocasión de aquel consejo de 16 de abril. Usted es perfectamente consciente de que las actuaciones provienen de antes de que usted entrara en la CNMV.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No me habían fichado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El propio Ruiz de la Serna, hablando de fichajes, interviene en las visitas del año 1995. Son intervenciones que ya hace quien pasa a ser uno de los responsables, según estamos viendo, por lo menos imputado de forma cualificada en el asunto de Gescartera, y participa en lo que es la operativa ordinaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, interviene también en la preparación de informes que usted maneja posteriormente. Por tanto el señor Ruiz de la Serna, desde dentro de Gescartera, ya conoce cuál es la línea de investigación que va a seguir o está siguiendo la CNMV. ¿A usted, en principio, le sorprende o no el hecho de que Gescartera estaba siendo capaz de poner las dificultades que a ustedes les hacían imposible seguir con su investigación? ¿Le parece que el hecho de que el señor Ruiz de la Serna hubiera tenido una intervención directa en las inspecciones del año 1995 podía influir en las dificultades por instrucciones que estaba dando él dentro de Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Pues creo que no por la naturaleza de las dificultades que ponían. Las dificultades que ponían no tenían un origen de conocimiento técnico profundo, eran mentiras burdas, que no necesitaban grandes técnicos; eran complicadas de demostrar, pero no eran técnicamente muy perfectas.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted cree que en la CNMV se manejaba esa eventualidad? Es decir, me hago una pregunta que se pudo hacer alguien en la CNMV: ¿Cómo va Gescartera a montar semejante lío si está Ruiz de la Serna, que ha sido un funcionario que ha estado trabajando al servicio de esta casa y conoce perfectamente el funcionamiento de la misma?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Ahí tenía la ventaja de que como no había conocido a Ruiz de la Serna en la comisión...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero el señor Peigneux sí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): El

señor Peigneux sí, pero al señor Peigneux no creo que eso le influyera lo más mínimo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Yo no digo que influya, quiero decir que pueda influir en el ánimo de quienes estaban pendientes. En concreto, al final acaba estando pendiente todo el consejo de lo que está ocurriendo en Gescartera. A nuestro grupo le da la sensación de que hay un número de incertidumbres suficientes como para hacer dudar, sin perjuicio de que usted tenía dificultades extraordinarias para hacer su trabajo. Y esto es una opinión mía que no pretendo que la suscriba. Desde el año 1995 se ponen de manifiesto dificultades de Gescartera por escrito. En el año 1997 usted las recoge en el informe que se presenta en el consejo extraordinario del 16 de abril. También recoge las conclusiones como antecedentes de las inspecciones realizadas a Gescartera en el año 1997. Finalmente pone de manifiesto las deducciones que usted mismo hace a partir de diciembre de 1998, cuando se produce este tercer bloque, por decirlo así, de inspección. Se da la circunstancia de que pasan cinco años, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, desde el comienzo de las inspecciones, primero rutinarias, luego no tanto, de Gescartera. Por tanto pasan cinco años. Durante los cinco años no hay constancia de denuncias por parte de terceros; ninguna.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): De hecho, la primera denuncia sería se produce durante la inspección nuestra, y está reflejada también en el informe.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Además del tiempo que transcurre, que creo que es importante —cinco años—...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En realidad, son cuatro.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Cuatro y medio, correcto; un tiempo suficiente, un tiempo amplio; es decir, se está sobre Gescartera el tiempo suficiente como para que hubieran podido extraerse conclusiones antes de 1999, aparentemente. Además, no existe ningún hecho, a través de alguna queja —ni siquiera de algún organismo, fuera de la CNMV—, que pueda presagiar la existencia de un agujero o desorden —no sé como llamarlo— dentro de Gescartera. Por otra parte, los auditores, que llevan auditando Gescartera desde 1992, manifiestan una opinión limpia, en todo caso desde 1992 hasta la fecha en la que estamos; la única percepción sobre la existencia de dificultades en Gescartera la pone de manifiesto el auditor en una nota marginal haciendo referencia a la sanción, como resultados extraordinarios en el ejerci-

cio 2000. Esa es la única referencia del año 2000. Por tanto durante todo ese tiempo, 1995 a 1999, no existe ninguna circunstancia parecida a las que han existido en otras intervenciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Me quiero poner en el ambiente de aquella época —me resulta muy difícil, y sé que es muy difícil— dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Creo que es necesario conocer los antecedentes que obran en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para saber cómo actúa ésta en condiciones normales, es decir, otras intervenciones. Nuestro grupo ha hecho un ejercicio consistente en revisar qué tipos de intervención se han producido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y corríjame usted, por favor. No le pido, desde luego, que recuerde aquellas intervenciones en las que no tuvo usted participación, pero, en cuanto a antecedentes de la CNMV y puesto que estaba usted en supervisión, tendrá conocimiento de otras intervenciones.

La primera, según nuestra información, es de 25 de septiembre de 1991, y en ella se eleva un informe indicando la necesidad de adoptar iguales medidas que el Banco de España; el Banco de España, con relación a Eurocapital, había producido un informe por el que se solicitaba la intervención, y el Banco de España había intervenido —por tanto, intervención del banco central en concreto—.

En Ibercorp, el subgobernador del Banco de España lleva al consejo de la CNMV un informe de don Ramiro Martínez Pardo, en el que, además de suscribir la opinión que procedería del subgobernador del Banco de España, aconseja la intervención por parte de la CNMV.

En el caso de Negocios de Valores Mobiliarios, es el consejero Francisco Abel —17 de junio de 1992— quien eleva al consejo la petición de intervención tras la presentación de quejas por escrito ante la CNMV.

En el caso de Broker Balear, en 1994, se eleva un informe del director de Sistemas de Mercado, puesto que en la auditoría de la compañía aparece un número suficiente de salvedades como para que puedan indicar la necesidad de intervenir. Es decir, que existe la intervención del auditor, por decirlo de algún modo.

En el caso de Asesores y Gestores, que es intervenido por el consejo de 5 de abril de 1995, existen reclamaciones que pone de manifiesto el consejero Narcis Andreu.

En el caso de AVA, en el que usted participa de forma activa, se eleva una propuesta de apertura de expediente sancionador —según mis noticias— a los miembros del consejo, a la vista del informe no elaborado por usted pero sí por la Inspección.

Quiero decir con todo esto que, analizando los antecedentes que obraban en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se observa que, o bien existían intervenciones por parte de órganos diferentes de la CNMV

—es decir, Banco de España, como he dicho—, o existían quejas de terceros. En el caso de Gescartera, no había nada que hiciera mención de quejas de terceros, como usted ha verificado, ni existían salvedades en los informes de auditoría que, como le digo, no se han producido en el caso de Gescartera.

Es cierto que el informe que usted pone de manifiesto el día 16 de abril tiene la suficiente contundencia, fundamentalmente en un aspecto que creo que es novedoso y sobre el que hay un punto de inflexión definitivo en la opinión que a usted le merece el estado de Gescartera, que es la existencia de un descuadre patrimonial por 4.500 millones pesetas por la ausencia de liquidez o, por lo menos, por no haber sido posible acreditar la existencia de esa liquidez en manos de Gescartera. Como consecuencia de la existencia de este descuadre patrimonial usted dice que en el consejo celebrado el 16 de abril recomienda la intervención. Quisiera que aclarara en qué términos se pronuncia usted en el transcurso de esa sesión —creo que es importante—; ¿recomienda usted, con la claridad que yo lo estoy diciendo, la intervención? Porque en el acta de la sesión, como usted sabrá, se hace referencia a su incorporación a la reunión, se dice: el señor Vives se incorpora a la reunión. Efectivamente, aparece un relato de los hechos que se pueden cotejar letra a letra con lo que aparece anteriormente en el informe, es decir, se transcribe letra a letra en el consejo, pero no hay ninguna mención a que usted lo que hace es promover la necesidad de intervenir la sociedad. ¿Es esto así o en qué términos se pronuncia usted?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Vamos a ir por partes. Usted ha hablado primero de los diversos tipos de intervención. Cuando hay una intervención de otro organismo, la intervención de la comisión —cuando hay una responsabilidad que ha de cubrir la comisión— es automática; eso es lógico.

Respecto al tema de las auditorías, éstas valen lo que valen. Había una ley que limitaba el número de años que una auditoría se podía hacer a una misma compañía por una misma auditoría; entiendo que eso ha cambiado y se me antoja que es muy peligroso. Si ustedes lo cambiaron antes, les ruego que lo vuelvan a cambiar porque es, en mi opinión, un grave error. Es obvio que una auditoría vale lo que vale. En el caso de AVA la auditoría era limpia también, en el caso de Gescartera la auditoría es limpia y, extrapolando, esto significa que una auditoría limpia no significa absolutamente nada.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Está claro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Seguramente que el 99,9 por ciento de las auditorías son

correctas, están muy bien hechas, son muy profesionales, pero un 0,1 ó el porcentaje que sea no lo es.

En cuanto a la reunión, se habrá dado usted cuenta de que lo que se lleva al consejo es el informe tal como estaba en ese momento. Llevaba 31 puntos, pues hasta el punto 31. No lleva ninguna recomendación porque el consejo se convoca telefónicamente, con urgencia, el día anterior y lo que se hace es enviar los papeles inmediatamente y no da tiempo a añadir ninguna recomendación. Tampoco se recomiendan las medidas cautelares que se tomaron, y se tomaron. Evidentemente, no se convoca un consejo extraordinario de esa naturaleza con tan poca antelación habiendo unos días después para, repito, discutir una falta grave ni para discutir una falta muy grave. Que no se recoja en el acta es un problema de quien redactó el acta. Yo le cuento las cosas como pasaron y no puedo prejuzgar por qué el acta se redactó de una manera o de otra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Lo que creo que tiene interés es conocer por qué le insistían los consejeros en la certeza. Creo que tiene interés que toda la Comisión sepa que si los consejeros podían exigir de los servicios de la CNMV la certeza era porque en ningún caso se había producido en Gescartera ningún elemento parecido a los que se habían producido en otras intervenciones dentro de la CNMV. En la historia de la CNMV, a partir de este momento, podemos estar hablando de otras circunstancias, pero lo cierto es que hasta ese momento o bien la intervención de un organismo diferente a la CNMV había sido el elemento que había desencadenado la intervención, o bien la existencia de salvedades en las auditorías, o bien la existencia de quejas por parte de terceros. Ninguna de las tres circunstancias se produce. Lo cierto es que, durante aquellos días —como ha concluido el señor Peigneux en su intervención anterior—, había elementos materiales que hacían prejuzgar la existencia de dificultades extraordinarias en Gescartera, pero no había certeza absoluta que pudiera llevar aparejada la intervención.

Es más, tengo un documento del jueves 22 de julio, enviado por Luis Peigneux a David Vives Llor, sobre el informe de auditoría de Gescartera. Le advierte de la existencia de un informe de los auditores de 1998 en el que se hace referencia a un efectivo de clientes por un importe de 6.361 millones de pesetas. Da la sensación de que también el señor Peigneux tiene dudas sobre su insistencia. Estoy hablando de sensaciones, no quiero que lo comparta, pero sí ponerme en el ambiente del día 16 de abril. Es decir, el propio señor Peigneux parece que alberga dudas sobre su insistencia en la necesidad de intervenir, que se une a la no existencia de antecedentes dentro de la CNMV que confirmen, en circunstancias parecidas en las que está el informe de esos 31 puntos que usted presenta, la necesidad de una intervención.

Usted ha reconocido que la mayor insistencia de los consejeros, especialmente de quienes no querían que se produjera la intervención, era que no tenían la certeza de asumir una decisión contraria a los intereses de Gescartera. A la vista de los resultados, efectivamente estaba equivocada, no hay ninguna duda; en aquel momento tampoco hubiera habido duda de tener algún otro antecedente, alguna certeza superior. Si no hubieran transcurrido cinco años desde la presentación de las primeras conclusiones en Gescartera y si usted hubiera hablado de certeza en relación con el informe que presentaba en el consejo de 16 de abril; si usted hubiera hablado de certeza en relación con los hechos que se imputaban a Gescartera en el informe que usted presenta el 16 de abril, ¿hubiera seguido habiendo una negativa por parte de los consejeros?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): ¿Puedo contestarle con una pregunta?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, claro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): ¿Tiene usted certeza absoluta de que los 18.000 millones de pesetas no van a aparecer? Cien por cien, ¿tiene usted certeza absoluta o no?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente que no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Entonces no se debería haber intervenido tampoco esta vez.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No se enfade conmigo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No me enfado, me ha hecho una pregunta que he contestado antes y que no se puede contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, le llamo al orden, aparte de que para que los servicios de la Cámara lo recojan, porque tengo que amparar el derecho del señor Cámara como diputado a hacer sus preguntas. Adelante, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Vives, no estoy prejuzgando su actuación dentro de la CNMV, le estoy diciendo que en concreto usted es víctima, permítame que se lo diga así, de enfrentamientos personales si quiere, víctima de alguna incertidumbre que aparecía dentro de los antecedentes de la CNMV; pero entienda conmigo que cuando

usted se manifiesta sobre la necesidad de intervenir Gescartera, hay algunos elementos de juicio por parte de los consejeros de la CNMV que pueden hacer ver que tal certeza podía llevarles a tomar una determinada decisión, sensación equivocada que para nuestro grupo es indubitada en este momento, puesto que sabemos, como usted, lo que ha ocurrido después con Gescartera, que en aquel momento fue una decisión equivocada pero podía estar justificada aquella, dijéramos, resistencia a la intervención. Quiero llegar, señor Vives, al ambiente del día 16. Por sus manifestaciones y por la inexistencia de antecedentes que hicieran fácil la intervención en Gescartera, (porque no había quejas de clientes, porque las auditorías tenían la opinión limpia y porque de su informe no había una conclusión concreta sobre la necesidad de intervenir, sino la existencia de un descuadre patrimonial de importancia muy resaltable en el caso de Gescartera por su tamaño) había dudas, y también se producen aparentemente dudas del propio señor Peigneux, que las ha manifestado esta mañana y las manifiesta a través de documentos que están en poder del Grupo Parlamentario Popular.

Usted ha dicho que, además, no entiende que había injerencias, por ejemplo, de doña Pilar Valiente, que parecía que no tenía interés. Esto usted lo confirma. Podemos estar en presencia de algo que considero grave. Nuestro grupo considera grave que, por el hecho de la existencia de problemas de carácter personal, se pueda llegar a conclusiones que al final han resultado contraproducentes para el interés público, pero, ¿podemos estar en presencia de una situación como la que le estoy relatando?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Lo único que le digo es que una certeza absoluta de que falte dinero no se tiene ni en este momento. Siempre se puede escudar uno en que no se tiene certeza absoluta, siempre; entonces no se intervendría absolutamente ninguna entidad.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero de hecho de lo que sí tenemos certeza absoluta es de que los consejeros cuando... Si yo hubiera sido consejero hubiera hecho algo que posiblemente muchos consejeros en aquel momento hubieran hecho, que es decir: Quiero que se pongan de manifiesto los antecedentes que en poder de la CNMV existen para poder tener posibilidad de juicio, además del informe que presenta el director de supervisión, para poder decidir si intervenimos o no intervenimos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Eso no lo hizo ningún consejero.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Eso no lo hizo ningún consejero. ¿Qué, pedir antecedentes? ¿Por qué dice usted eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Se mencionó.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Los consejeros no tienen medios materiales para poder obtener antecedentes de la CNMV? ¿No?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Creo que no lo pidieron.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vamos a ver. ¿Me quiere usted decir que un consejero de la CNMV no tiene la posibilidad que ha tenido este diputado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Claro que la tuvieron.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Lo que quiero decirle, señor Vives, es que no entienda que mi intervención trata de poner en duda su actuación profesional, que no es así.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No entiendo eso.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es que da esa sensación. Yo puedo entender que usted haya experimentado en aquella época una frustración profesional, porque a mí me hubiera ocurrido exactamente lo mismo; además es usted víctima de un enfrentamiento personal entre estos dos grupos que parecen estar claros dentro del consejo de la CNMV; esto es muy lamentable para el interés público; pero lo que estamos juzgando en este momento es la responsabilidad política que puede existir en relación con la actuación de la CNMV. Por tanto, si estamos en presencia de un problema de carácter personal que lleva atribuidas además unas connotaciones de incertidumbre en relación con los antecedentes que había en la CNMV, permitirá que a este grupo parlamentario le interese sobremanera qué tipo de interferencias, además de esas, podían existir. Como usted ha confirmado que no había interferencias de carácter exterior, que doña Pilar Valiente ni se interesa por el tema de Gescartera, tengo que colegir que estamos en presencia de dificultades de otro tipo y de otro tipo de obstáculos. Cuando usted hace referencia a los obstáculos —ha hecho referencia con nitidez, y es digno de resaltar la nitidez y la claridad con la que lo ha expuesto— habla de la actitud de Gescartera con técnicas dilatorias, etcé-

tera, que han hecho imposible el trabajo por parte de ustedes. Eso entiendo que es extraordinariamente difícil para alguien que quiere hacer correctamente su labor profesional.

Hablaba de la existencia y de la celebración de reuniones a espaldas suyas, pero comprenda que nuestro grupo puede entender —y cualquier que esté observando y escuchando lo que usted ha relatado— que estamos en presencia de grupos de personas que tienen relaciones personales difíciles y que las llevan al terreno profesional. Porque esta situación, aunque pueda resultar inquietante, lamentablemente en el ejercicio profesional me parece que se da en bastantes ocasiones. Parece ser del género humano. Yo he tenido vivencias personales, usted las ha tenido y todos las hemos tenido; este tipo de situaciones interfieren la labor profesional y no le digo lo que esto ocurre en el terreno de la política. Lo digo por hacer un paréntesis. Estas cosas pueden ocurrir. En lo que yo quiero insistir, en cuanto a los clientes de Gescartera, al margen de quién era el encargado de llevar las labores de supervisión, que era usted, las gestiones que impedían la elaboración de los informes jurídicos por parte del departamento jurídico, es en mi pregunta: ¿Usted cree que esto está promovido por alguien de fuera de la CNMV?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Ni creo ni dejo de creer, constato lo que pasó.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Constata lo que pasó y hay una relación de hechos. Pero usted no puede afirmar que no lo ha hecho, en realidad no lo ha hecho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Ni puedo afirmar que sí ni puedo afirmar que no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

Además usted habla de una campaña de desprestigio producida dentro de la CNMV. Por eso yo quiero insistir en esta cuestión. Usted ha explicado aquí que lo que existía era un miedo o que había unos recelos importantes por parte de los consejeros de la CNMV para intervenir. Los recelos no tienen que ver o sí —quiero que me lo responda— con influencias del exterior, hasta donde usted sabe. ¿Es así? ¿No puede decir ni que sí...?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Es algo que no puedo saber, si son influencias exteriores a mí no me lo cuentan, evidentemente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: A usted no se lo cuentan, pero a usted en todo caso no le consta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sólo veo el efecto que se produce. No sé si las influencias son exteriores, interiores, miedo a la intervención, creencia en que el agujero puede existir o no. No sé qué les mueve. A mí no me lo cuentan.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Eso es lo que quiero decir. Tiene usted tremendas dificultades para hacer su labor de investigación. Efectivamente el consejo no quiere promover la intervención que usted sugiere además de forma insistente. También le digo que hay compañeros de la CNMV que parecen no tener una opinión tan fundada como la suya. No existen antecedentes y usted no tiene certeza de que haya sido promovido por nadie. Por tanto, habrá que colegir que, aunque equivocada la decisión del 16 de abril de no intervenir —porque nuestro grupo cree que de haber sido intervenido en aquella época hubieran podido salvarse algunos patrimonios que hoy están perdidos— sí que es cierto que estaba fundamentada. Es decir, aun equivocada estaba fundamentada por las razones que he puesto de manifiesto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Quería contestar a lo que ha dicho.

Yo no he dicho en ningún momento que no hubiera habido influencias del exterior, lo que he dicho es que no sé si las ha habido o no. Si las ha habido, a mí no me consta. No sé qué mueve a los diversos consejeros a mantener la opinión que mantienen, y no puedo meterme en sus cerebros y decirlo. Evidentemente, si lo ha habido a mí no me lo han contado, pero no puedo afirmar que lo haya habido ni que no lo haya habido.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ha quedado claro, señor Vives, que usted no sabe si ha habido intervención del exterior o no; en todo caso, a usted no le consta. Lo que sí que le consta es que ha tenido dificultades para trabajar y alguna de las cuestiones que he puesto encima de la mesa parecen claras. Tampoco hay en el acta de intervención del día 16 de abril ninguna otra circunstancia diferente a la que yo he expuesto en este momento. Es cierto que a partir del día 16 de abril las cosas se suceden de otra manera y coincide en que hay un cambio de responsable. Posiblemente los problemas de carácter personal, aunque digo que estén medianamente resueltos porque la intervención ya no es la suya... Entiendo que esto puede producir una gran frustración en ese momento, pero quiero indicarle que a lo mejor los consejeros estaban movidos por la preocupación de tomar una decisión contraria a los intereses de la CNMV, incluso

del mercado, que puede estar justificado en ese punto, aunque, como digo, nuestro grupo considera que fue equivocado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Quisiera matizar. No es simultáneo el cambio, el nuevo equipo y las dificultades. Las dificultades suceden durante tres meses antes del nuevo equipo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ha quedado claro. El punto de inflexión con relación a su intervención dentro del tema Gescartera es el día 16 de abril.

Finalizo con una pregunta: Puesto que no hubo ningún interés por parte de doña Pilar Valiente, ¿por qué le parece que doña Pilar Giménez-Reyna dice que a usted se le da un revés? ¿Usted tiene la sensación, procediendo de Gescartera o procediendo de doña Pilar Valiente, que es lo que dice el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna, usted puede considerar que alguien en esa esfera de influencias le da a usted un revés?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Durante los tres meses hubo bastantes reveses.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, eso es lo que ha quedado claro, señor Vives.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Lo que no puedo saber, y por eso he desviado la pregunta y he dicho que correspondería quizá preguntárselo al señor Armesto, es de dónde venían las influencias y las presiones, si es que las había, porque yo no lo sé; yo sólo veía el efecto que tenían. La señora doña Pilar Valiente en un momento determinado estuvo callada y no tuvo intervención sobre este tema ante mí. No prejuzgo absolutamente nada de lo que pudo haber pasado en esos tres meses y, sobre todo, no puedo prejuzgar lo que pueda haber pasado que yo no haya visto ni percibido directamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente, señor Vives, pero fíjese que acaba de decir usted algo importante: Las influencias. Pero usted no tiene certeza de influencias. He tratado durante toda mi intervención de decirle que había razones fundamentadas que en aquel momento podían hacer dudar a los consejeros de la CNMV sobre la pertinencia de la intervención que usted proponía o no, porque tampoco tenemos certeza de esa propuesta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Como no tengo ningún incentivo en mentir, como podrán comprender ustedes, no tengo por qué decir que propu-

se una intervención si no la propuse porque, al fin y al cabo, no es mi responsabilidad. Con el mismo informe que yo tenía, si los consejeros hubieran considerado oportuno intervenir, no necesitaban que yo se lo propusiera, eso para empezar. Además yo lo propuse.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: A nuestro grupo no le queda duda alguna, pero tampoco le queda de la existencia de circunstancias además de la posibilidad de la existencia de influencias, como han querido hacer ver otros grupos. De momento, lo que no ha podido acreditarse por nadie es la existencia de tales influencias. Lo que sí ha dicho usted es que doña Pilar Valiente no se interesó. Por tanto, no tiene o tendrá el sentido que pueda acreditar o no la señora Pilar Giménez-Reyna en cuanto a su manuscrito dentro del dietario.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Perdóne de nuevo. He dicho que no se interesó conmigo; pero es que no se interesó prácticamente nadie conmigo. Conmigo se interesaba la gente que trabajaba conmigo, los que eran opuestos a la intervención no hablaban precisamente conmigo, ni ella ni nadie. Si se interesaron, se interesaron con otras personas. El señor Ramírez, por ejemplo, sí se interesó, como hemos dicho; además era lógico ya que él tenía que darle cuenta al vicepresidente, pero nunca habló conmigo de este tema.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ya, pero yo insisto. Existen circunstancias, incluso las personales,...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No quiero matizar. Simplemente,...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No, no. Pero yo creo que es necesario matizar después de lo que usted matiza. Es necesario —y hoy creo haber conseguido— además llevar al ánimo de la Comisión la existencia de circunstancias adicionales en torno a los antecedentes de la CNMV, en torno a las relaciones personales, en torno a muchas cuestiones que podían estar en la mente de los consejeros, además de alguna que ha querido inducirse esta mañana por parte de otros grupos de la Cámara.

Nada más. Yo no tengo más que decir, señor presidente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Perdón. Estamos hablando de un punto en el tiempo, que es el 16 de abril. A partir de esa fecha empiezan a pasar cosas que parece que no tienen ningún impacto sobre el ánimo de los consejeros, y eso también es importante.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, pero lo cierto y verdad, señor Vives, y no se enfade usted conmigo...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, yo no me enfado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Da la sensación de que... Mire, el 16 de abril, usted deja de estar a cargo de la supervisión; a partir de la comparecencia siguiente...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Perdón, se equivoca. Yo el 16 de abril no dejo de estar a cargo de la supervisión. Es el 15 de julio cuando dejo de estar a cargo de la supervisión. Pasan tres meses hasta que dejo de estar a cargo de la supervisión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¡Ah! Perdón. De acuerdo, transcurrido el momento en el que se... Perfecto. Pero lo cierto es que a partir de ese momento, como han dicho otros miembros de la Comisión, habla en concreto de operaciones personales, porque usted ya no tenía vivencias personales en torno a lo que pudiera hacer el equipo ad hoc, al que usted se refería. ¿Eso es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Eso es así.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Perfecto.

Pues nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar paso a algún portavoz para un segundo turno, quiero señalar que esta presidencia mantendrá la sesión abierta hasta las cuatro horas en que comienza el Pleno de la Cámara. Queda a la espera la tercera persona compareciente, el señor Botella, director de la CNMV. Llegadas las cuatro de la tarde, tendríamos que tomar una determinación, dado que no se está en este momento en disposición de agotar el orden del día con la reunión, para fijar las comparecencias de la próxima semana, ya que tiene que ser como fecha límite el día de hoy cuando esta Comisión apruebe el plan de trabajo de la próxima semana con las comparecencias, para que a los servicios de la Cámara les dé tiempo, en forma, reglamento y ley, de hacer llegar las citaciones de obligada comparecencia a las personas que decida la Comisión que comparezcan la próxima semana. Por tanto, rogaría brevedad a los señores comisionados diputados. Abro un segundo turno para, antes de las cuatro, dar paso al señor Botella ante la Comisión.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor presidente, señor Vives, últimamente, en esta discusión que se ha suscitado sobre si usted propuso o no propuso la intervención, quiero llamarle la atención sobre una cuestión que aparece en el informe, que no sé si lo conoce usted. Hay un informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al Ministro de Economía, señor Rato, en el que me ha llamado la atención, porque no coincide con la explicación que usted ha dado, que se diga: No obstante —está hablando de usted de que el director general de supervisión presentó al consejo un borrador, está hablando de la reunión del día 16—, el director de supervisión no propuso al consejo que se acordara la intervención, ya que no tenía claro que las irregularidades observadas ocasionaran un desbalance patrimonial, pues podía obedecer a un desorden de sus registros contables, estando los fondos depositados en otras cuentas. ¿Usted está de acuerdo con que usted opinaba esto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo propuse la intervención, es todo lo que le puedo decir.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Me parece relevante esa afirmación porque, si no, hubiera sido contradictorio con todo lo que hemos hablado aquí.

Hay otro punto que me parece interesante. Aquí parece que todo se ha centrado en una pregunta que yo le hice y que, al parecer, se la hicieron también en esa reunión y a la que usted contestó diciendo que no podía tener la certeza absoluta de que el dinero había desaparecido. Con sentido común se puede pensar, puede uno considerar que no es que a usted le estuvieran diciendo que no había motivos suficientes para la intervención. A tenor de su informe, que por falta de tiempo no vamos a relatar aquí ahora, había indicios y evidencias para haber tomado esa decisión. Parece que acogerse sólo a esa figura dialéctica de que en un momento determinado a usted, que me parece que está dando aquí unas muestras de seriedad y de solvencia importantes, le preguntaran y usted contestara de esa forma, porque no podía contestar de forma absoluta, no puede convertirse en el punto de enganche para que aquí nos podamos aclarar o haya una nebulosa sólo sobre la necesidad de la intervención.

Yo no sé si usted estará de acuerdo con lo que le voy a decir ahora. Si en aquellos momentos se hubiera adoptado la decisión de intervenir seguramente no se hubiera llegado a la situación actual. No tomar la decisión en todo caso ha ocasionado un enorme perjuicio dilatado en el tiempo. Podemos decir que después de dos años hay 14.000 millones menos. Pero es que además de eso, los motivos por los cuales se deci-

de la intervención cuando ya no hay dinero son prácticamente los mismos; tan sólo hay algo que cambia y es que previamente ha habido una denuncia de Caja Madrid, y creo que también de La Caixa en relación con otro documento, previa a la decisión del consejo. Entretanto, mientras que el dinero se estaba evaporando, ha habido una historia descabellada, tal como se puede leer aquí, sobre que los fondos estaban en un banco alemán, extranjero, sobre que se estaba constituyendo una SICAV en Luxemburgo que no tenía dinero ninguno, una historia de dineros que no se encuentran pero que aparecen en forma de pagares absolutamente falsos o de certificados falsos... Es algo increíble, algo que en sí mismo es una chapuza. No se comprende cómo ocho meses después de ese consejo las personas que en la CNMV tuvieron esa responsabilidad no tomaron en alguno de esos momentos la decisión de intervenir. Yo llego a la conclusión (no sé si usted estará de acuerdo en ello) de que realmente se intervino porque había una denuncia previa y eso sí que iba a poner en entredicho al consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Comparte usted esta opinión, señor Vives?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No tengo opinión al respecto. Lo siento.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Vives, ha dicho usted repetidas veces que aparte del tiempo que estuvo después del día 16 antes de irse de la comisión ha seguido este proceso y que lo conoce. Sabemos, señor Vives, que estuvo investigando con rigor y profundidad el expediente de Gescartera, llegando a conclusiones muy críticas que ha expresado aquí respecto a la situación de la sociedad de cartera. Sabemos que esas conclusiones no fueron consideradas a efectos resolutivos, puesto que usted ha expresado aquí que recomendó la intervención, pero también es cierto que aunque no la hubiera recomendado la podían haber adoptado. Con posterioridad a esa fecha, señor Vives, le pido, por favor, que haga memoria y que ayude a esta Comisión porque tengo la impresión de que usted sabe algo más, de que durante el transcurso de su estancia allí, o posteriormente, usted ha llegado a determinadas conclusiones de carácter técnico, de carácter profesional, por tanto no le estoy exigiendo ninguna explicación política. ¿Puede decirnos si con posterioridad a esa fecha de abril de 1999 usted averiguó algo más que le permita formar en estos momentos un juicio más completo del caso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente, no. Aparte de los obstáculos que ya he relatado y que no es necesario repetir, no tengo ningún conocimiento adicional a lo que he expuesto aquí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Después de esto no tuvo conocimiento de ningún hecho que reafirmara que usted creyera que la decisión de intervenir era más acuciante?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Hay que remontarse al momento en que se toma la decisión. Obviamente, ahora todos estamos de acuerdo en que ojalá se hubiera intervenido, y para mí es ahora muy fácil decir: ¿Lo ves?, tenía razón, pero muchas veces te equivocas en la vida. Que al final haya habido un agujero tan enorme tampoco se podía prever en ese momento.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, pero a mí me interesa precisar, porque las cosas no son iguales en un tiempo o en otro. Cuando usted hace la propuesta el día 16, podía tener unos elementos de juicio; posteriormente usted sigue ligado al expediente durante algún tiempo y luego aparece incluso citado en algunas visitas que están en el informe que envían al señor Rato. Por ejemplo, en el año 2000 hay unas reuniones semanales en las que se dice que usted está presente. No sé si esto es cierto o no, si usted estuvo en estas reuniones, pero en todo caso no me interesa el extremo de si hay discrepancias en si hubo reuniones y aparecen en el informe. Lo que sí me interesa es si, después del consejo, después de la decisión que se tomó y después de las nuevas iniciativas que hubo para seguir inspeccionando a esta sociedad, usted llegó a alguna conclusión o tuvo una evidencia más palpable de que era necesario intervenir.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Ha pasado muy por encima de un tema que yo tengo cierto interés en aclarar, y si no le importa, voy a hacer un breve aparte. Habla usted de las reuniones semanales a las que yo asistí, y ese tema es importante. El presidente de la comisión organizaba reuniones departamentales semanales a las que asistían el consejero en cuestión y los directores generales, como máximos responsables de las áreas bajo su protectorado. Yo seguía asistiendo a unas reuniones en las que formalmente estaban presentes el presidente, señor Barberán, como consejero, a partir de esa época Pedro Villegas, como responsable de inspección, Antonio Botella, como responsable de VM, y yo, como responsable de supervisión. Esas reuniones tenían frecuencia semanal y en un número de ellas, bastante alto al principio y menos frecuentes después, se discutía sobre Gescartera. Por los antecedentes de Gescartera y por la manera en que se nombró un nuevo equipo responsable, yo tuve gran cuidado de no intervenir cuando se hablaba de Gescartera. Es cierto que estuve allí, y mis dos únicos comentarios fueron, por un lado, expresar mi sor-

presa ante el cambio que se decía que se había percibido en la actitud de Gascartera, porque me resultaba muy difícil de creer, y sobre todo decir varias veces, hasta que ya no tenía sentido insistir, que me parecía un error técnico grave haber cambiado la fecha de referencia de la supervisión. Nosotros, repito, la hicimos el 30 de noviembre, porque eran las últimas cifras que teníamos en la comisión, y era muy importante mantener la presión sobre esa fecha, que era la presión lógica porque se tenían todos los datos del arzobispado, de los clientes, etcétera. Cambiar la fecha me pareció un gran error. Así pues, sí estuve en esas reuniones semanales, sí se habló de Gascartera en diversos momentos, pero y yo me inhibí deliberadamente de recibir cualquier papel que se leyó y pedí que no se me diera copia ni quise leerlo. Hice esos dos comentarios, uno de ellos más de una vez, y esa es toda mi intervención en las reuniones semanales. Y en cuanto a lo que usted preguntaba, sinceramente no tengo ningún dato objetivo adicional que me permita abundar en la teoría de la intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Era el señor Botella quien opinaba que había cambiado la actitud de Gascartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Supongo que sí, aunque sinceramente no lo recuerdo, pero es lo lógico porque él era el nuevo jefe de expedición.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El cambio de fecha, a su juicio, ¿tiene que ver con el cambio de consideración de la propuesta final de sanción?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En mi opinión, el cambio de fecha facilitaba que Gascartera pudiera generar cifras artificiales. Nosotros lo teníamos cogido en un momento determinado con unas cifras a una fecha de las que no se podía desdecir; estaban ahí y estábamos atacando en esas cifras. Teníamos lo del arzobispado de Valladolid, lo de los doce clientes, unos descuadres, muchas cosas: historias de cuentas, muchas historias. El cambio de fecha es como volver a empezar, como olvidarse de todo el trabajo que se había hecho porque estaba referido a esa fecha y significa volver a empezar en otra fecha determinada. ¿Qué fecha se eligió y por qué? Un porqué sí lo sé, porque tan avanzado en el tiempo trabajar sobre el 30 de noviembre de 1998 parecía un poco arcaico, pero técnicamente lo considero un error, y así lo dije.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Cree usted que en estas circunstancias se puede considerar como error cambiar una fecha de un expediente en el que desaparecen datos cruciales para ese expediente y permiten

por tanto beneficiar a la sociedad que se estaba invirtiendo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Reitero lo que he dicho, me parece un error técnico cambiar la fecha de referencia cuando se ha avanzado tanto en una dirección.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Insisto, señor Vives: ¿Sólo un error técnico o un error que tiene consecuencias graves para la calificación final de la situación de Gascartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Eso no puedo decirlo, sinceramente. Me parece un error técnico grave. Las consecuencias que haya podido tener no las sé porque no he visto ni un solo papel referente a la tercera etapa.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le hago la pregunta de otra forma. Si no se hubiera cambiado la fecha y por lo tanto en este expediente hubieran constado todos estos datos, ¿cree usted que hubiera sido posible haber elevado a esta sociedad a agencia de valores y haber puesto la sanción que se puso, o no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Aunque tenga que dar una opinión, si no se hubiera cambiado la fecha y se hubiera seguido en la responsabilidad donde estaba, creo que no.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muchas gracias por esta contestación porque me parece de absoluta relevancia.

Las preguntas que le voy a formular ahora —aunque no tienen la relevancia de ésta, como estamos en una Comisión de investigación que quiere también atender a las responsabilidades políticas y públicas en el uso correcto de las funciones y los medios que se ponen al servicio de las personas que están a disposición del Estado— serán muy breves. En la CNMV existía un código de conducta —usted lo conocerá perfectamente porque seguro que lo ha seguido— y hay dos cuestiones sobre las que quiero su opinión o posición. Si usted hubiera estado en esta situación, dirigiendo este expediente, y un hermano suyo hubiera estado ligado a la empresa de alguna forma no hubiera continuado con el expediente, se hubiera tenido que abstener según el código interno de conducta, ¿no? Usted o cualquier persona que estuviera trabajando, bien en supervisión, bien en el departamento jurídico, informando todos los días con relación al caso Gascartera, sería incompatible con tener un hermano que estuviera trabajando para Gascartera, ¿no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): ¿A quién se refiere? Porque en este momento no sé a quién se refiere para hacer el paralelismo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Me puedo referir a varios porque la cuestión no es sólo de consanguinidad o parentesco, sino que también se puede estar contemplando una relación de amistad. Me refería, por ejemplo, a si usted cree que era compatible en esos momentos... Lo que pasa es que no quería hacerle una pregunta tan directa porque me parecía mejor que usted contestara...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Es que tengo dificultades en entenderla.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le quería preguntar si había personas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores que según el código de conducta y la legalidad que tienen que guardar en este organismo... Teniendo en cuenta, por ejemplo, que don Antonio Alonso Ureba, estaba directamente involucrado en este caso —según hemos visto aquí con sus explicaciones y con otras aclaraciones era el responsable y ninguna comunicación salía sin su consentimiento, y además estaba permanentemente al tanto, estaba en el consejo, etcétera, tenía una vinculación directa, aparte de otras cuestiones—, era compatible para estar al tanto de esto teniendo en cuenta que tiene un hermano que tenía una relación con Gescartera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente, no recuerdo exactamente, porque como no se aplicaba en casos de esta naturaleza, lo que dice el código de conducta... No me extrañaría que lo dijera, pero no recuerdo exactamente lo que dice.

El señor **CUEVAS DELGADO**: La marginación, las presiones, en fin, el mal ambiente que había en relación con el señor Peigneux y con otro señor que trabajaba también en la CNMV, que era un experto en supervisión, contrastan con un nombramiento que se hizo. Mientras que usted estuvo allí, ¿los nombramientos o las contrataciones necesitaban un currículum determinado? ¿Qué requisitos se exigían para entrar en la CNMV?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Dependía del nivel al que se entrara. En el caso de un director general, sinceramente yo entré por mi currículum y por la amistad y las relaciones de trabajo de muchos años con el presidente. A esos niveles era bastante facultativo del consejo —mi nombramiento, por ejemplo, se aprobó a nivel del consejo— a quién se fichaba.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿A usted no le sorprendió la contratación de don Carlos Basallote Ureba para el puesto que ocupaba?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No le conozco.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Iba a decir nada más, pero tenga una pregunta más y ya termino. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le pido, señor Cuevas, que termine.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Qué otros clientes de esos especiales, además del Arzobispado de Valladolid, mentían o no decían la verdad en cuanto a los requerimientos que les hacían desde la CNMV?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): La única referencia que tenemos de otros clientes a ese respecto son esos 12 clientes que se contactaron en su momento. Lo que chocaba era el epíteto que ponían al final, o sea el añadido. Confirmaban el saldo que les daba Gescartera y luego decían textualmente todos lo mismo: y afectados a gestión, sin disposición..., no me acuerdo exactamente cómo lo decían, aunque está en el informe. Todos decían exactamente lo mismo con la misma frase. Eso es obviamente tan peculiar que lleva a pensar que esa frase está dictada por la misma persona.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muy bien, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean pedir la intervención? **(Pausa.)** Pues bien, agradeciendo... Perdón, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, tiene que mirar a la izquierda. **(Risas.)**

Yo creo que hemos llegado ya a un punto donde se bifurcan ciertas posiciones, señor Vives, y vamos a ver si son posiciones firmes a partir de ahora y si generan un proceso consolidado.

¿Usted, cuando pide la intervención de Gescartera, tiene la certeza, hasta el límite máximo posible, de que debía pedirla

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Pedir una intervención es una decisión muy importante. Obviamente, en mi mente, debía pedirla. Y no es fácil pedirla, porque si se pide, se concede y luego pasa algo, la responsabilidad es enorme. Yo la pedí en buena fe.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ha tenido usted, a lo largo de su carrera, graves errores?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Como todo el mundo, pero no en la Comisión. En posiciones de tesorería, sobre todo. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Cuando usted hace esa petición, señor Vives, ¿hubo protestas en el seno del grupo de inspectores de la CNMV?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): ¿Cuándo hice qué propuesta, perdón?

El señor **ALCARAZ MASATS**: La de pedir la intervención.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo mantenía un muro bastante claro entre lo que era mi equipo, de subdirector hacia abajo, y lo que era mi relación con consejeros y consejo. Yo no comentaba una cosa con los otros. Evidentemente, la opinión de una persona como Luis Peigneux, con una gran experiencia, una persona absolutamente recta y en la que confiaba y sigo confiando plenamente, tenía gran peso en lo que yo pudiera opinar, pero ni tomaba él la decisión ni le informaba a él de lo que pasaba en el consejo, salvo de lo que le tenía que informar, que era la decisión que se tomaba en el consejo y las acciones que había que tomar, pero no me parecía oportuno discutir reuniones de consejos con otras personas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, no le llegó ninguna protesta ni le hicieron ninguna matización si es que alguien se enteró de la petición que hizo usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Entiendo que nadie se enteró. Es más, no figura ni en el acta. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ahora iré a eso, señor Vives.

Aquí se nos plantea una especie de silogismo que desde luego no es aristotélico, sino más bien freudiano, ya que se nos viene a decir que usted pidió la intervención por motivos personales, aunque haya acertado. Pues bien, nosotros no podemos responder a esto desde ninguna lógica, excepto que usted acertó. No hay otra lógica posible. La lógica que se nos plantea es: ¿Por qué lo planteó usted, aunque haya acertado, sabiendo que podía no acertar? No sé si me explico. No tiene sentido. Usted lo plantea y resulta que con el correr del tiempo acierta. Eso está demostrado. Así pues, sobre

esa idea que se lanza de que usted tenía motivos personales ni siquiera le voy a preguntar.

Quiero aclararle que el informe que este verano se envió por la CNMV al señor Rato, informe que se ha leído aquí, está firmado por doña Pilar Valiente y en él se dice que no se pidió la intervención. Por eso le hablaba de la importancia que puede tener a partir de ahora, puesto que puede bifurcar las posiciones fundamentales. Desde ese punto de vista se puede decir que doña Pilar Valiente, hubiese hablado o no en el consejo del 16 de abril, era una auténtica líder con respecto a ese movimiento de aislamiento de los señores Fernández-Arnesto y Barberán y sus consecuencias. ¿Sabe usted por qué a partir de ahora puede haber una posición firme por parte de los que decimos —usted es el único que puede documentarlo aquí— que hubo petición de intervención? Porque sin duda a partir de ahí cargos políticos como el señor Ramallo, doña Pilar Valiente o don José María Roldán Alegre tienen una responsabilidad política clara. No técnica, sino política. Una responsabilidad que a mi juicio no se puede coordinar ni decidir sin una agencia superior. Pues bien, esa idea se puede romper con el documento que suscribió doña Pilar Valiente este verano diciendo que no se pidió la intervención.

Nada más, señor Vives. Sepa usted que a partir de ahora ese debate será recurrente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a ser breve.

Personalmente pienso, aunque seguramente estaré equivocado, ya que no tengo experiencia en la CNMV, que la prudencia hubiera aconsejado intervenir simplemente al ver que un responsable de una agencia o de una sociedad, como el señor Camacho, les estaba tomando a ustedes el pelo continuamente con falsedades. Eso hubiera sido suficiente. Haberle avisado de que si no subsanaba las falsedades y los errores en un plazo razonable, no iban a tener más remedio que intervenir hubiese sido lo mejor, independientemente de si había dinero perdido o no. También pienso —es mi interpretación y no le pido que se pronuncie al respecto— que la señora Valiente y los señores Ramallo y Roldán tenían prejuzgada su posición y que —le vuelvo a repetir que es mi interpretación— el argumento de que no tener la certeza absoluta de que el dinero faltaba era algo que les podía venir bien para justificar esto. Esta es mi interpretación en este momento.

Quisiera preguntarle dos cosas. En primer lugar, me gustaría saber quiénes son los clientes a los que se refiere usted, ya que nosotros no disponemos del anexo que ha citado y por el que he preguntado en la Cámara.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Perdóne un momento que lo voy a buscar. En el informe de supervisión que tengo aquí, que entiendo que es el mismo que tienen ustedes, en la página 37 está la lista de estas personas. Esto lo he obtenido yo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo no lo tengo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Se supone que es copia, porque la pedí el lunes a la Comisión, de los documentos que tienen ustedes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Es algún anexo que ha recibido usted?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No, es el punto 43 del informe. (El señor Jané i Guasch pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoría Jané, para una cuestión de orden.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, señor presidente, para una cuestión de orden importante. El señor Vives está haciendo referencia a unas páginas, a unos puntos de un informe que no nos ha llegado y que yo le he pedido a la letrada esta mañana. Nuestro informe termina en la página 26, en el punto 31. Antes se nos ha comentado que ese informe llegaba hasta el punto 56, y requerimos de forma urgente a la Comisión para que tengamos este informe, que se nos dice que ha llegado, pero del que no disponemos ningún tipo de copia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por la presidencia se cursará, esta misma tarde, el oficio de reclamación de la documentación de que SS.SS. no disponen. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Simplemente quería intervenir para preguntar al señor Vives, porque supongo que ahora no tendrá ningún inconveniente en decirnos quiénes son los clientes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede informarnos, señor Vives?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No tengo inconveniente en decírselo. Los clientes son: la Orden de San Agustín (provincia de España), Fábrica de Comunicación, S.A., las monjas cistercienses del Colegio de Santa María.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es por obediencia debida.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Eugenio García Tejerina, Hermanas Escuelas Cristianas, Asesores 2000, Francisco Rodríguez Martín, María Jesús Martín González, Marcelo Rico Matellano, Arzobispado de Burgos y Jacinto Bermejo Pérez. Ya he comentado varias veces que lo curioso de esto es que uno confirma el saldo que les da Gescartera. Quisiera hacer un comentario, porque es una historia rocambolesca, ya que les pedimos que realicen una circularización a doce clientes, según el formato que les damos, pero como no nos fiamos ni un pelo, solicitamos que nos las envíen a nosotros para posteriormente remitirlas nosotros a los clientes. Cuando nos llegan la redacción de las cartas está alterada y tienen que volver a repetirla. Aparte de confirmar el saldo, las cartas nos llegan con un comentario— exactamente siete veces— añadiendo: cuentas afectas a gestión equis millones de pesetas; en otro comentario pone: cuentas afectas a gestión depositadas en Gescartera, 20 millones de pesetas y en otro comentario más dice: fondos comprometidos, 20 millones de pesetas. Los otros coinciden exactamente en una frase que a mí no se me hubiera ocurrido redactarlo así: cuentas afectas a gestión, tantos millones de pesetas. El día 18 de mayo de 1999 se recibe la última comunicación del último cliente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esto no será porque las Órdenes de San Agustín o las monjas Custodias no tienen perfecto conocimiento del estado financiero y de la terminología para redactarlo de esta manera. Es absolutamente obvio. Simplemente quiero preguntarle una cuestión: ¿porqué abandonó usted el consejo el día 16 de abril? Porque ha comentado que estuvo en el consejo pero no durante toda la reunión. ¿Le recomendaron que lo abandonara?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Sinceramente, no recuerdo lo que he dicho exactamente. No recuerdo si estuve hasta el final del consejo. No lo recuerdo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Vives, no es habitual abandonar un consejo de esas características en el que usted plantea una cuestión tan importante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Es el único consejo de estas características al que he asistido—salvo el de AVA— y sinceramente no me acuerdo. Me encantaría poderle responder pero no me acuerdo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy bien, muchas gracias, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vives, dado que usted ha citado un documento que ha obtenido de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores y que esta Comisión también lo había solicitado, sin perjuicio de la citación, ¿tiene algún inconveniente en poner a disposición de esta presidencia el documento para que los servicios de la Cámara lo fotocopien inmediatamente y se facilite copia a los señores comisionados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En absoluto. Este informe lo he obtenido de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso se lo digo, señor Vives, ya que lo ha obtenido de la Comisión, y es un documento disponible nos lo podría facilitar. Señor Cuevas, por favor.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Me parece muy importante que ese documento venga acompañado de los anexos que se reflejan ahí pero de los que tampoco disponemos.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará y se reclamará por lo servicios de la Cámara.

Señor Puigcercós, había pedido la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Vives, cuando se reunió el consejo de la Comisión este día que estamos comentando o todos los días, ¿quién tomaba las actas de la reunión del consejo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Las actas las redactaba siempre el secretario del consejo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Quién era el secretario del consejo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Antonio Alonso Ureba.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A partir de sus declaraciones, recae una contradicción sobre doña Pilar Valiente porque usted pidió la intervención en la Comisión y luego en el expediente que se tramita al Ministerio de Economía aparece que nadie pidió la intervención. En todo caso doña Pilar Valiente también podía haberse escudado con la redacción del acta de la reunión. Podría ser una posibilidad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Podría ser.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Podría ser que fuera don Antonio Alonso Ureba quien obviara que usted pidió ...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Todos sabemos cómo se redactan las actas de los consejos. Es muy normal que, si a final de un consejo en el que ha habido problemas, se llega a una opinión consensuada, se redacte un acta que sólo refleje tal opinión y no se ponen todas las disensiones que haya habido. En todo caso, esta es una pregunta que no hay que hacer sólo al señor Alonso Ureba, sino también a todos los consejeros, porque todos reciben el acta y le dan su visto bueno.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque lo habitual sería que en el siguiente consejo se aprobaran las actas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Entiendo que ese acta fue aprobada en el siguiente consejo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Fue aprobada el acta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Entiendo que sí, no lo sé, pero es lo lógico.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRIGUEZ-VALENZUELA**: Señor Vives, usted ha dicho algo muy importante —y permítame la redundancia— y es que es muy importante tomar la decisión de intervenir una sociedad. Por tanto en el ánimo de todos quienes estaban en el consejo del día 16 de abril estaba presente la importancia y la responsabilidad de tomar una decisión como era intervenir Gescartera —insisto—, sobre todo cuando existían antecedentes de carácter técnico que podían hacer que los consejeros albergaran alguna duda.

El acuerdo se toma por unanimidad, por tanto, la responsabilidad de la decisión tanto de intervenir como de no intervenir una sociedad se produce por todos y cada uno de los miembros del consejo: presidente, vicepresidente y miembros del consejo. ¿Eso es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Obviamente.

El señor **CÁMARA RODRIGUEZ-VALENZUELA**: Como parece obvio por el funcionamiento habitual de los órganos colegiados. Por tanto, la decisión, más allá de que hubiera consejeros a favor o en contra, concernía a todos y cada uno de los consejeros por cuanto la unanimidad está patente en el acta del consejo y, además, esa propia acta —como se ha recordado con una pregunta que yo también quería hacer— se aprueba en el siguiente

consejo. Por tanto, ningún consejero puso ninguna pega a lo manifestado dentro del consejo, entre otras la inexistencia de una propuesta por su parte de intervenir, porque esa ausencia sigue luciendo en las actas exactas. Lo que también es evidente es que hay una gran importancia en esta toma de decisión, que hay una extraordinaria responsabilidad a la hora de tomarla, que los consejeros podían tener argumentos unos a favor y otros en contra, es decir, que no había una posición común. Está claro que no había una posición común, pero lo cierto es que la responsabilidad la tenían todos. Si además se confirma que el acta se aprueba, nuestro grupo tiene que entender que lo que no existe es una pendencia extraordinaria en torno a la intervención o no de Gescartera. Lo que se decide es una posición contradictoria con la que usted mantenía, que había gente que podía manifestar un criterio favorable, otros un criterio contrario, incluso el señor Martín ha dicho que albergaba dudas sobre qué posición tomar. Lo cierto y verdad es que el acuerdo se toma por unanimidad y que —saliendo al paso de alguna afirmación imprudente que se ha hecho por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque algunas de las cosas que ha dicho el señor Alcaraz tendrá que acreditarlas con algún papelito o algo tendrá para decir alguna de las cosas que ha dicho— la responsabilidad en cualquier caso de cualquier órgano colegiado corresponde a todos. La responsabilidad era enorme y la decisión —como dicen en mi pueblo: a burro muerto, cebada al rabo— pudo no ser la más acertada, pero había indicios tanto para tomar esa decisión como la contraria y tampoco aparecen resistencias por parte de nadie.

Simplemente quiero hacerle una pregunta, señor Vives. ¿Usted ha dicho que doña Pilar Valiente no intervino en aquel consejo, o que no intervino ni a favor ni en contra de una decisión en materia de intervención?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Lo que he dicho, o lo que he intentado decir, es que de las tres personas que se opusieron de manera frontal era la que menos participó. Me parece que he dicho esas palabras o algo parecido. Hablar, hablé, y siempre en contra. Lo que pasa es que me han preguntado en qué orden se manifestaron.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: O sea, era la que menos...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): De los tres, la que menos.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por la parte de los que estaban a favor la posición era tan encontrada como la de los otros o no? Es decir, ¿había quien sustentaba de forma efusiva su propuesta de informe?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo recuerdo sentirme apoyado por esas dos personas.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto estamos en presencia de diferencias de criterio en cuanto a una intervención en torno a lo que era conveniente por la importancia y la responsabilidad, y porque eso además atañía a todo el consejo de la CNMV, a la unanimidad del consejo, que vota en aquella ocasión tomar medidas que usted ha considerado correctas. Es decir, usted ha dicho, señor Vives, que las medidas eran correctas; o sea, de no tomar la decisión de intervención, las medidas que se tomaron sobre Gescartera eran las correctas. Además también ha dicho que el consejo... Bueno no lo ha dicho, no lo ha podido decir, pero en el consejo siguiente todos los consejeros asienten por lo menos sobre la bondad del acta, puesta de manifiesto por el secretario del consejo, don Antonio Alonso Ureba. Insisto, lo que no hay es ninguna injerencia que haya podido ser acreditada, más allá de las afirmaciones imprudentes por parte de un grupo parlamentario de que hubo injerencias por parte de nadie en la toma de decisión del consejo del 16 de abril. Lo que sí existe es un informe exhaustivo, no se lo voy a negar, con un trabajo importantísimo, pero que en cuanto al objeto que pretendía, se produce la frustración de ese objeto propuesto por la Dirección de Supervisión de la CNMV, porque hay consejeros que tienen fundadas opiniones, a nuestro juicio, aunque equivocadas, vistos —como usted ha dicho en varias ocasiones— los dos años que han transcurrido desde entonces para poder tomar una decisión contraria al informe, sin que de ello se pueda colegir la existencia de ninguna intervención por parte de nadie, como no sea el propio criterio y el interés que los consejeros tenían en no verse concernidos todos por una decisión que pudiera ser contraproducente para los intereses no sólo de la sociedad, que al fin y al cabo ahora nos importa menos, pero sí desde luego de los que pusieron sus ahorros o del propio sistema financiero español.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): ¿Me permite matizar una cosa, señor presidente? Por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Yo he dicho —para ser preciso— que la decisión me pareció correcta, y una de las razones que he dado por las que me pareció correcta la decisión fue porque dejaba abierta la puerta a una posterior intervención si surgían nuevos datos. A partir de ahí hubo claramente una dificultad para conseguir nuevos datos que pudieran justificar la intervención. Esto es lo que quería añadir.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Me puede contestar a una pregunta? ¿Usted, en qué momento deja de estar a cargo de la intervención de Gescartera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): No hay intervención en ningún momento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Perdón, tiene usted razón, de la inspección y supervisión de Gescartera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): En la primera quincena —creo yo— del mes de julio.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Vives, ¿me quiere usted decir por qué el señor Peigneux, el 22 de julio de 1999, le remite el e-mail al que yo he hecho referencia con anterioridad, si usted estaba fuera del caso, por decirlo así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Estaba fuera del caso y seguía fuera del caso. La razón es que el pasar las cosas al nuevo equipo se hizo con la mejor buena fe del mundo por todas partes. Entonces, había una serie de acciones que había iniciado supervisión, una serie de requerimientos que se habían enviado, una serie de datos que se habían pedido, que no tenía sentido dirigirse a nadie para decir: No, a partir de hoy, en lugar de enviármelo a nosotros, envíase lo al señor Botella. Todas esas comunicaciones nos llegaron a nosotros y automáticamente las tratamos como lo hacíamos siempre y además enviamos copia al señor Botella.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero, por decirlo de algún modo, usted sigue colaborando...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Hasta que se agota ese plazo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bien, pero la evidencia es que usted participa de algún modo. Lo puede calificar usted como quiera, pero lo cierto y verdad es que después de dejar usted el

caso, participa. Por tanto, quizás no son tantas las interferencias y las dificultades que aparecían en concreto a la obtención de datos, tal y como usted ha dicho. Si no, usted, después de haber dejado el caso, no estaría formando parte todavía, aunque fuera de manera colateral, del equipo de trabajo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Repito que eso es durante diez días y como consecuencia de acciones emprendidas con anterioridad al cambio de equipo, al nuevo equipo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bien, pero queda claro que usted ya no estaba en los trabajos y que por tanto, aún en esos diez días participó usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Durante diez días, seguramente sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Vives Llor): Participé en las reuniones semanales a que se ha hecho antes alusión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muy bien.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna intervención más, despedimos al señor Vives, agradeciéndole su colaboración con esta Comisión.

Pido que se acerquen los señores portavoces para resolver el problema en el orden del día, dada la comparecencia del señor Botella, a continuación. **(Pausa.)**

Señorías, para constancia en la grabación y de los servicios de la Cámara, oídos por esta presidencia y Mesa de la Comisión los señores portavoces de los grupos, para ver el cuarto punto del orden día se pasa a sesión a puerta cerrada y se citará al compareciente, don Antonio Botella, el próximo lunes por la tarde, con la aprobación del calendario que a continuación en esta sesión de trabajo hará esta Comisión. Por consiguiente, continúa la sesión en régimen de puerta cerrada.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

